

ENCUENTROS NACIONALES POR EL

Acuerda de Escazú en México

**La participación de la sociedad
civil en el camino hacia
su implementación**

Memoria del proceso 2020-2023



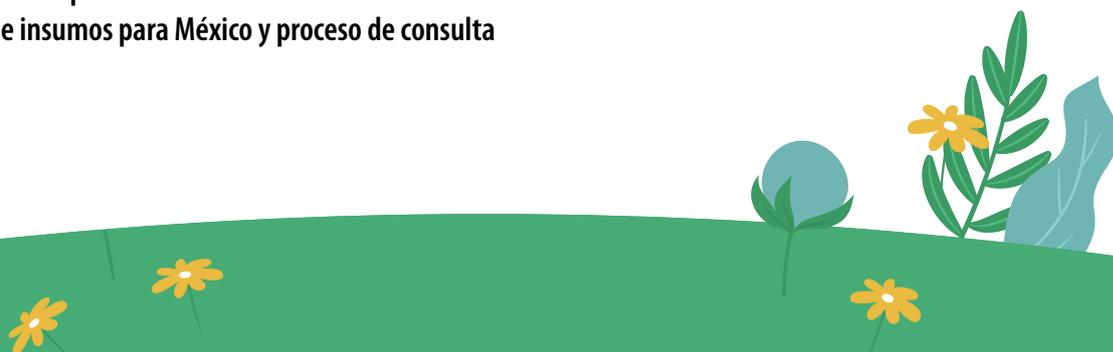


En colaboración con:



Índice

Prólogo	4
Introducción	6
Primer Encuentro Nacional Escazú: Hacia la ratificación del Acuerdo	10
Diálogo con representantes de la administración pública federal y organismos internacionales: hacia la ratificación del Acuerdo de Escazú	11
Conferencia magistral: Beneficios del Acuerdo de Escazú, una mirada desde CEPAL	13
Trabajo en mesas: desafíos y exigencias para la garantía de los derechos de acceso en México	16
Trabajo en mesas: intercambio de experiencias en la lucha por el ejercicio pleno de los derechos de acceso	17
Sigüientes pasos del Encuentro	19
Segundo Encuentro de reflexión sobre los resultados de la COP 1 Escazú	21
Resultados de la primera Conferencia de las Partes (COP 1)	22
Conversatorio: Retos y oportunidades en la implementación del Acuerdo	25
Mapa de acciones por Escazú	28
Trabajo en mesas para definir acciones clave por Escazú	30
Sigüientes pasos del Encuentro	32
Tercer Encuentro Nacional Escazú	33
Presentaciones de los procesos regionales	35
Presentaciones de los procesos nacionales	37
Trabajo en mesas: Identificación de otros esfuerzos de cara al Acuerdo	40
Consolidación del Grupo Nacional	41
Acciones para avanzar en la implementación	44
Plan de Acción de Personas Defensoras:	
Generación de insumos para México y proceso de consulta	45
Sigüientes pasos del Encuentro	46
Conclusiones	47
Anexo I. Lista de participantes de los 3 Encuentros	48
Anexo II. Mapa de acciones por Escazú (Segundo Encuentro de reflexión sobre los resultados de la COP 1)	51
Anexo III. Identificación de otros esfuerzos de cara al Acuerdo (Tercer Encuentro Nacional de Escazú)	54
Anexo IV. Acciones para la consolidación del Grupo Nacional Escazú (Tercer Encuentro Nacional de Escazú)	52
Anexo V. Acciones para ampliar vínculos con otros actores	58
Anexo VI. Acciones en el marco de COP	58
Anexo VII. Acciones y compromisos para el seguimiento por la Consolidación del Grupo Nacional Escazú	59
Anexo VIII. Acciones para avanzar en la implementación	59
Anexo IX. Acciones para el Plan de Acción de Personas Defensoras: Generación de insumos para México y proceso de consulta	63



Prólogo

La participación de personas y grupos de sociedad civil ha sido una de las características fundamentales desde los inicios del proceso que derivó en la negociación y aprobación del texto final del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido también como el Acuerdo de Escazú en marzo del 2018. También ha sido fundamental en el impulso de los procesos de firma y ratificación en los países de la región.

En su artículo 2, el Acuerdo de Escazú define por “público” a una o varias personas físicas o jurídicas y las asociaciones, organizaciones o grupos constituidos por esas personas, que sean nacionales o que estén sujetas a la jurisdicción nacional del Estado Parte. En este sentido entonces las personas, organizaciones y grupos son conocidas como el “público” y su participación ha sido y seguirá siendo muy significativa. Esa es justamente una de las características innovadoras en la construcción del Acuerdo, su apertura institucional para la participación del público.

La implementación del Acuerdo entonces no puede no contar con la significativa participación del público, y México es un claro ejemplo de esto. Activistas, personas defensoras, juventudes, mujeres, grupos comunitarios y organizaciones de la sociedad civil han trabajado para impulsar el Acuerdo, para promover su conocimiento y entendimiento y también para plantear y construir alternativas para su implementación desde lo local y las acciones internas hasta la colaboración en los espacios gubernamentales.

El presente reporte da cuenta no sólo de la vigorosa participación e interés por aportar a la implementación, sino también de la necesaria convergencia entre temas y agendas. Los encuentros de sociedad civil consignados en este texto muestran también la evolución del proceso en sus distintos momentos, desde el inicio de la pandemia en 2020 hasta finales del 2023 y la visión de largo aliento que incluye acciones para ampliar el alcance del Acuerdo hacia las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales y hacia las comunidades indígenas.





Los retos de implementación son diversos y complejos. El contexto actual de creciente violencia contra personas defensoras de derechos humanos en general y en particular contra las y los defensores ambientales, que se han incrementado significativamente en años recientes; además de los impactos sociales y ambientales de las prioridades de política pública del actual Poder Ejecutivo y el próximo proceso electoral son algunos de los factores inmediatos que inciden en el corto plazo y que sin duda impactarán en la agenda de Escazú.

Sin dejar de lado los retos de mediano alcance, la labor en cuanto al fortalecimiento de capacidades y difusión del Acuerdo debe continuar. Las visiones y acciones planteadas por las y los participantes en estos encuentros contribuyen con propuestas concretas para avanzar la agenda de los derechos de acceso y los derechos humanos, para lograr también las condiciones para la exigibilidad que este Acuerdo vinculante requiere.

Queda mucho por hacer para lograr las condiciones habilitantes para la exigencia del Acuerdo y hay un creciente y nutrido grupos de personas y organizaciones dispuestos a trabajar para lograr este objetivo y el presente reporte es una elocuente muestra de ello.

Tomás Severino,

Director de Cultura Ecológica

Ciudad de México, febrero de 2024.



Introducción

El **Acuerdo de Escazú**, conocido oficialmente como el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, a la Participación Pública y a la Justicia en Asuntos Ambientales, es un hito en la historia de la protección ambiental en América Latina y el Caribe. Adoptado por 24 países en la ciudad costarricense de Escazú el 4 de marzo de 2018, este acuerdo es reconocido por ser el primer instrumento ambiental regional en el mundo en incorporar disposiciones específicas para salvaguardar a las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.

Su objetivo principal es asegurar la implementación plena y efectiva de tres derechos fundamentales relacionados con el medio ambiente: acceso a la información ambiental, participación pública en procesos de toma de decisiones y acceso a la justicia en asuntos ambientales. Además de los tres derechos enunciados, el Acuerdo de Escazú impulsa el multilateralismo y la cooperación regional mediante el fortalecimiento de capacidades y la salvaguarda del derecho a un medio ambiente sano. En el caso de México, el país firmó el Acuerdo el 27 de septiembre de 2018 y posteriormente lo ratificó el 5 de noviembre de 2020, con esto, el Acuerdo entró en vigor para todos los países miembros el 22 de abril de 2021, coincidiendo con el Día Internacional de la Madre Tierra, al ser México el onceavo país en depositar el instrumento en las Naciones Unidas.¹

En estas páginas se describe un proceso de esfuerzos conjuntos y compromisos de sociedad civil, comunidades, activistas y personas defensoras de la tierra y el territorio para proteger y promover los derechos de acceso y la justicia ambiental, mediante la participación de los diversos sectores en la gobernanza e implementación del Acuerdo de Escazú en México. Como resultado de este proceso, el presente documento narra los resultados de los Tres Encuentros Nacionales por el Acuerdo de Escazú.

Cada Encuentro se enmarca en condiciones particulares del contexto o momento en el que se encontraba el Acuerdo de Escazú. Así, las actividades realizadas en el 2020 formaron parte de las estrategias colectivas para difundir y promover la ratificación del Acuerdo de Escazú por parte del gobierno mexicano. Cabe mencionar que después del Encuentro de 2020, iniciamos el confinamiento voluntario debido a la pandemia por Covid-19, situación que impidió realizar eventos presenciales.

¹Para más información consultar:
<https://acuerdodeescazu.cepal.org/https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a6049491-a9ee-4c53-ae7c-a8a-17ca9504e/content>





Durante **el primer Encuentro, llevado a cabo los días 11 y 12 de marzo de 2020, se reflexionó en torno a los avances, retos y estrategias** que se pueden emprender en México con el fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de acceso en el marco del Acuerdo de Escazú, de igual manera, a través de mesas de trabajo, se identificaron las capacidades y necesidades que requieren ser fortalecidas para avanzar en el ejercicio pleno de los derechos de acceso a nivel local. En este Encuentro se reunieron 31 personas representantes de la sociedad civil, personas defensoras de la tierra y el territorio, académicos, representantes de gobierno y de organismos internacionales.

El Acuerdo fue ratificado el 2 de noviembre de 2020 y entró en vigor el 22 de abril de 2021. Más tarde, en 2022, se realizó la primera Conferencia de las Partes de países signatarios del Acuerdo, en consecuencia y, gracias a que las condiciones de salud permitieron volver a realizar actividades presenciales, en el mes de mayo se llevó a cabo el Segundo Encuentro Nacional de Sociedad Civil por el Acuerdo de Escazú en México.

El segundo Encuentro, realizado el 19 de mayo del 2022, estuvo enfocado a compartir impresiones sobre los resultados de la Primera Conferencia de las Partes (COP 1), así como generar un primer diálogo post COP para pensar sobre las estrategias y acciones que debían considerarse a lo largo de la implementación del Acuerdo de Escazú México. De igual manera, se realizaron mesas de trabajo para dialogar sobre las acciones clave para reducir las brechas entre el marco normativo y los lineamientos que el Acuerdo determina. Al evento asistieron 39 personas defensoras de la tierra y el territorio, representantes de organizaciones de la sociedad civil y del sector académico.

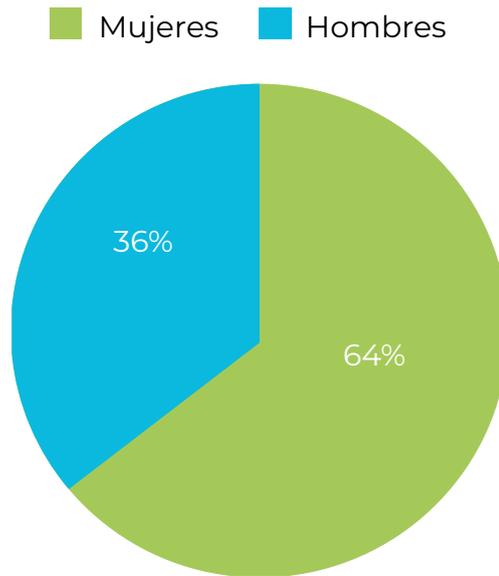
En el 2023, las acciones por la implementación del Acuerdo comenzaron a realizarse con mayor detalle y en seguimiento a planeaciones más claras.

Entre las acciones encausadas por el gobierno, se destaca la búsqueda por definir el mecanismo de gobernanza del Acuerdo, entendido como un espacio multiactor para reflexionar y dar seguimiento al proceso de implementación. Para este momento, el Acuerdo de Escazú es considerado como un elemento clave en las acciones de distintas organizaciones.

Para **el tercer Encuentro, ejecutado el 7 de noviembre del 2023, se buscó dar continuidad a los espacios plurales que buscan contribuir a la articulación de esfuerzos desde la sociedad civil para la implementación adecuada y participativa del Acuerdo de Escazú en México.** Para ello, además de compartir información sobre los procesos nacionales y regionales, se priorizaron acciones para la consolidación del Grupo Nacional Escazú, la elaboración del Plan de Acción de Personas defensoras, así como para otras acciones generales; todas en aras de avanzar hacia la implementación del Acuerdo en el corto plazo. En este tercer Encuentro participaron 50 personas representantes de organizaciones civiles, personas defensoras de la tierra y el territorio y de academia.

En total, fueron 120 personas las que participaron en los tres Encuentros Nacionales de Escazú, siendo las mujeres (74%) las que tuvieron un mayor porcentaje frente a los hombres (26%).

Encuentros nacionales Escazú México



Gráfica 1. Relación mujeres hombres participantes

Asimismo, el siguiente cuadro resume y presenta los objetivos de cada uno de los Encuentros:



Cuadro 1. Línea del tiempo de los 3 Encuentros Nacionales por el Acuerdo de Escazú



El contexto actual nos invita a seguir reflexionando sobre la utilidad del Acuerdo de Escazú como herramienta clave para avanzar en la garantía de justicia ambiental y climática. Si bien, hasta el día de hoy, se cuenta con una base sólida de organizaciones a nivel nacional que dan seguimiento y trabajan por el Acuerdo. También es cierto que hay muchos lugares en los que las deudas ambientales demandan conocer sobre la utilidad de esta herramienta.

Los resultados que se exponen a continuación forman parte de la breve historia en la que numerosas organizaciones, personas defensoras y comunidades comulgan por la búsqueda de una mejor relación socioambiental. Los Encuentros formaron parte de las actividades que realizan de manera conjunta la Iniciativa de Acceso México (IAMEX): Comunicación y Educación Ambiental, Centro Mexicano de Derecho Ambiental y Cultura Ecológica, y el Centro de Colaboración Cívica, como parte de la estrategia de difusión y promoción del Acuerdo de Escazú en México.

Primer Encuentro Nacional Escazú:

Hacia la ratificación del Acuerdo

Abstracto

Los días **11 y 12 de marzo de 2020** se llevó a cabo en el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro-Juárez A.C (Centro Prodh) de la Ciudad de México, el **Encuentro Nacional por el Acuerdo de Escazú**.

Al evento se dieron cita organizaciones de la sociedad civil, personas defensoras del territorio y de los recursos naturales, representantes de la academia, la administración pública federal, fundaciones como la Friedrich-Ebert-Stiftung, la Fundación Heinrich Böll y Fundación Ford, así como de organismos internacionales como la CEPAL, el PNUMA y el PNUD. En este Encuentro se reunieron 31 personas pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil y comunidades.

El **objetivo** del Encuentro fue **acercar** a las personas defensoras, la sociedad civil y los representantes de gobierno y organismos internacionales **para reflexionar sobre los avances, retos y estrategias** que se pueden emprender en México con el fin de **garantizar el ejercicio pleno de los derechos de acceso en el marco del Acuerdo de Escazú**.



Fotografía 1. Primer Encuentro Nacional de Escazú

Diálogo con representantes de la administración pública federal y organismos internacionales:

Hacia la ratificación del Acuerdo de Escazú

Frente al contexto actual de necesidad de ratificación del Acuerdo de Escazú, se llevó a cabo un diálogo entre representantes del gobierno federal y organismos internacionales para **reflexionar sobre los retos y beneficios que traería para el país lograr su ratificación.**

El panel, titulado A dos años de la firma del Acuerdo de Escazú, ¿por qué nos conviene ratificarlo?, participó Camila Zepeda de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Joseluis Samaniego de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Rodolfo Godínez de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y como representante de la sociedad civil, Olimpia Castillo Blanco de la Iniciativa de Acceso México (IAMEX). El panel fue moderado por Andrea Cerami, del Centro Mexicano de Derecho Ambiental.

Las preguntas específicas permitieron plantear ideas generales sobre el valor del Acuerdo para atender problemas comunes en la región de América Latina y el Caribe. A continuación, se presentan algunos de los aspectos destacables del panel:

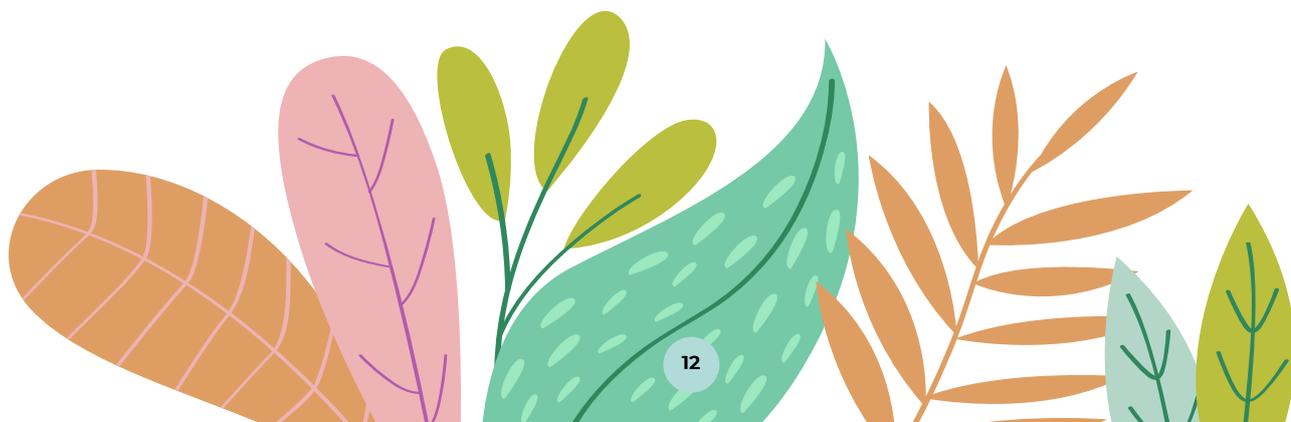
Ponente	Pregunta	Respuesta
SRE	El Acuerdo de Escazú es un precedente a nivel mundial en el que se une la protección del medio ambiente con los derechos humanos. Temas que sin duda están en la agenda internacional, para México ¿de qué manera se integra el Acuerdo de Escazú en la agenda multilateral de Cancillería? Y ¿cómo ayuda a enfrentar la emergencia climática que vivimos en América Latina y el Caribe?	<ul style="list-style-type: none">• México tuvo un papel preponderante en la negociación y en el trabajo diplomático.• El Acuerdo ha estado acompañado de un trabajo activo desde la Cancillería.• Se espera la ratificación en este año.• El Acuerdo es un ejemplo de lo que se puede lograr con el multilateralismo.• Es un acuerdo vinculante que nos obliga a respetar y proteger el medio ambiente.• Es vital para que aterricemos las ideas de protección del medio ambiente y derechos humanos.
CEPAL	A dos años de la adopción del Acuerdo, América Latina ha vivido tiempos convulsos y retos importantes, tanto al interior de los países como en las relaciones entre ellos ¿cómo se ven desde la CEPAL estos cambios y qué implican para la adopción plena del Acuerdo?	<ul style="list-style-type: none">• La región va avanzando hacia mejoras en la calidad de vida, se ha ido mejorando las políticas públicas.• Escazú es un ejemplo de cooperación regional.• Las protestas sociales, los cambios en la región demuestran que hay condiciones, experiencias y políticas que llegaron a su límite.• En materia ambiental, la revisión de los últimos años no es alentadora: seguimos aumentando emisiones, deforestando bosques y selvas.• No hemos tomado medidas correctas para actuar como región.• Escazú es un ejercicio de la región para regenerar un pacto entre gobiernos y de los gobiernos con sus sociedades.• A dos años de su adopción, el Acuerdo sigue siendo vigente.• Se ha aumentado la vulnerabilidad de los defensores ambientales.• El Acuerdo de Escazú es una extensión del estado de derecho para la protección del medio ambiente.

Ponente	Pregunta	Respuesta
SEMARNAT	En materia ambiental, México cuenta con un amplio marco normativo que contempla el acceso a la información y la participación ciudadana en la gestión de los recursos naturales, así como mecanismos específicos para que la ciudadanía pueda tomar parte en las decisiones. Reconociendo esto ¿cuáles considera que son los aspectos por resaltar y cuáles son los aspectos que se pueden mejorar en relación con lo que el Acuerdo de Escazú plantea?	<ul style="list-style-type: none"> • Desde su adopción se han realizado muchos foros, espacios de diálogo y encuentros, pero no hemos avanzado en la ratificación. • Se requiere la aprobación de 17 dependencias del gobierno para avanzar en la ratificación. Falta una. • El Acuerdo de Escazú es un tratado de derechos humanos, no ratificarlo es una falta del Estado mexicano en materia de protección de los derechos humanos. • Es necesario que el Acuerdo entre en vigor para poder hacer frente a la crisis de la región en materia ambiental. • El sector ambiental del gobierno está comprometido con el cumplimiento de los derechos de acceso. • En la SEMARNAT existe la indicación de trabajar en la implementación.
IAMEX	Uno de los aspectos que debemos resaltar del Acuerdo es que el papel de la sociedad civil fue central tanto para las negociaciones como en la construcción, sin duda es un ejemplo de lo que la participación ciudadana puede impulsar ¿hoy, en dónde están las tareas de la SC? ¿Qué capacidades se necesitan fortalecer al interior de México para poder avanzar en el cumplimiento del Acuerdo?	<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo de sociedad civil en relación con el Acuerdo se ha realizado desde el año 2001. • Se ha trabajado con organizaciones de la sociedad civil y con el gobierno para garantizar el cumplimiento del Principio 10. • El papel de la sociedad civil hace que las cosas ocurran. • Se hizo el llamado para que la dependencia que lo tiene bloqueado (SHCP) dé su aprobación y México pueda ratificar el Acuerdo. • Es importante que nos apropiemos del Acuerdo para trabajar en su implementación.

Cuadro 2. Aspectos principales del panel de conversación entre organismos internacionales y representantes de SEGOB

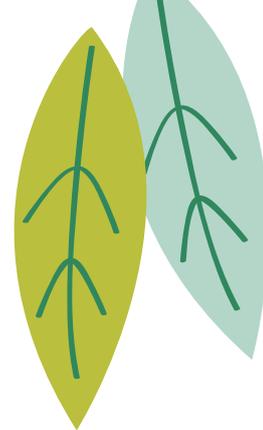
Una cuestión medular que se planteó en el diálogo entre autoridades, defensores del territorio y miembros de la sociedad civil fue que, **frente a los contextos de violencia, despojo y persecución que viven las comunidades y las personas defensoras del medio ambiente, avanzar, en el acceso a la justicia ambiental no debería ser una cuestión relegada a la ratificación del Acuerdo de Escazú.**

Al respecto, se mencionó que las tareas necesarias para **la implementación del Acuerdo requieren del trabajo y la corresponsabilidad de distintos sectores.** En este sentido se destacó el papel que ha tenido la sociedad civil en las distintas etapas del Acuerdo, el cual seguirá siendo fundamental en las acciones necesarias para su implementación. Por otro lado, se reconoció que el Acuerdo forma parte de los tratados internacionales con los que se cuenta para atender las problemáticas ambientales y de derechos humanos, por lo que es necesario generar sinergias con otros instrumentos como lo son la Agenda 2030 y los ODS.



Conferencia magistral:

Beneficios del Acuerdo de Escazú, una mirada desde CEPAL



La conferencia, a cargo de Valeria Torres, Oficial de Asuntos Económicos dentro de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la CEPAL, dio inicio mencionando que el Acuerdo fue adoptado en Escazú Costa Rica el 4 de marzo de 2018 y fue abierto a los 33 países de América Latina y el Caribe el 27 de septiembre de 2018 en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Hasta el día del Encuentro, 22 países lo han firmado y 9 países lo han ratificado. El Acuerdo entrará en vigor una vez que 11 países lo hayan ratificado.

El Acuerdo de Escazú es un acuerdo plenamente latinoamericano y caribeño, es un ejemplo de cómo gobierno y sociedad civil pueden avanzar y colaborar en el desarrollo de sociedades más justas y sostenibles. Su antecedente es el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, el cual dice que:

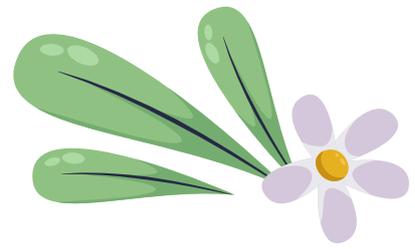
El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda

En el Acuerdo se reconoce que los derechos de acceso (a la información, la participación y la justicia en temas ambientales) son centrales para el ejercicio de la protección ambiental y el desarrollo sostenible. En conjunto, estos derechos fortalecen la democracia pues favorecen la construcción de consensos y la confianza en las decisiones que se toman. En conjunto, estos aspectos pueden ayudar en la reducción de conflictos, favoreciendo la economía, la transparencia y la justicia.

Al respecto, se mencionó que en los distintos países de América Latina y el Caribe se cuenta con avances importantes en materia de derechos de acceso, tanto en instrumentos de gestión ambiental como en la normatividad:

Acceso a la Información	Acceso a la Participación	Acceso a la Justicia
<ul style="list-style-type: none">• Registro de las emisiones y los contaminantes• Sistemas de información sobre emergencias y riesgos ambientales• Sistemas de monitoreo de la calidad ambiental	<ul style="list-style-type: none">• Mecanismos de participación ciudadana• Evaluación de Impacto Ambiental• Planes de uso de suelo• Audiencias públicas	<ul style="list-style-type: none">• Mecanismos administrativos• Tribunales Ambientales• Denuncias ambientales• Procuradurías ambientales

Cuadro 3. Avances de América Latina y el Caribe por derecho de Acceso



Si bien, existen bases desde las cuales partir, los desafíos de la región se concentran en asegurar que la instrumentación práctica de los derechos de acceso se realice de manera efectiva. Al respecto se destacó que el Acuerdo de Escazú representa la base para que los países de la región puedan avanzar de manera colaborativa y colectiva en la implementación de estos derechos.

Además del proceso participativo mediante el cual fue elaborado, el documento se caracteriza por tener ciertos elementos que lo distinguen de otros tratados internacionales al ser el primer acuerdo que relaciona la defensa y protección del medio ambiente con los derechos humanos:

- i)** Es una expresión concreta sobre el objetivo último de la Agenda 2030: no dejar a nadie atrás;
- ii)** establece la interconexión entre los derechos de acceso;
- iii)** establece obligaciones internas a los Estados y entre Estados en materia de cooperación y fortalecimiento de capacidades, y;
- iv)** es el primer tratado vinculante en el mundo en proteger a las personas defensoras del medio ambiente.

La pregunta planteada con la que inició la conferencia fue: ¿Cómo nos beneficia el Acuerdo de Escazú? A partir de ello se mencionaron algunos de los beneficios que la ratificación del Acuerdo puede traer a las personas y a los gobiernos en general.



Cuadro 4. Beneficios de ratificar el Acuerdo de Escazú

La conferencia cerró reconociendo que el Acuerdo de Escazú es un instrumento sin precedentes a nivel mundial. Los beneficios de su ratificación van más allá de los aspectos ambientales, pues conjugan elementos centrales del desarrollo sostenible en tanto que su implementación coadyuva en el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho, dos cuestiones que son críticas en la región latinoamericana y del caribe.





Espacio plenario para preguntas y comentarios

Posterior a las ponencias, se abrió un **espacio en plenaria** para que las personas pudieran **expresar dudas y compartir reflexiones**. De manera general, se subrayó la necesidad de garantizar la incorporación de la perspectiva de género en los derechos de acceso y en la implementación misma del Acuerdo.

Sobre las implicaciones de los cambios políticos en la región, desde Cepal se percibe que el Acuerdo de Escazú es un aspecto positivo y destacable para hacer frente al debilitamiento del multilateralismo. Finalmente, respecto al papel del gobierno mexicano en el proceso futuro del Acuerdo, se mencionó que el papel de México en la negociación fue central, y que todas las disposiciones se acordaron por consenso.

Uno de los momentos destacables en el cierre fue la intervención de Dolores Barrientos del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, quien mencionó que desde la Dirección Regional para América Latina y el Caribe se dará seguimiento y apoyo en lo que respecta al proceso de entrada en vigor del Acuerdo. También diferenció entre dos escenarios posibles:

- En el primer caso, la ratificación en México se presentará y la implementación del Acuerdo se podrá realizar de la mano con la sociedad civil.
- El escenario dos, es en el que la participación de la sociedad civil debe destacar en el trabajo por la defensa y garantía del ejercicio pleno de los derechos de acceso.

En cualquiera de los dos casos, **es necesario que la sociedad civil se fortalezca** y discuta las mejores estrategias para implementar el Acuerdo.

Trabajo en mesas:

Desafíos y exigencias para la garantía de los derechos de acceso en México

El **objetivo de las mesas** fue el de **intercambiar perspectivas, experiencias e ideas que permitieran generar un piso común para la planeación de una estrategia colectiva** con el fin de trabajar en la implementación de los derechos de acceso. Los participantes se repartieron en tres mesas de trabajo: 1) acceso a la información, 2) participación ciudadana, y, 3) acceso a la justicia.

Desafíos del contexto para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de acceso:

Exigencias

Con respecto a las exigencias, se mencionó que las autoridades deben dar al Acuerdo de Escazú, el valor que tienen, por lo que es necesario difundirlo, explicarlo y garantizar su cumplimiento. En las mesas de trabajo se abordaron los vínculos existentes entre los derechos de acceso y se reconoció que para garantizar el cumplimiento de cada derecho es necesario que existan condiciones que permitan el ejercicio pleno de los otros derechos. Al finalizar el trabajo en mesas, concluyó la jornada del día. A continuación, se exponen los resultados del trabajo en mesas sobre las exigencias:

Acceso a la Información	Acceso a la Participación	Acceso a la Justicia
<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de las obligaciones de transparencia existentes.• Que la información sea accesible, útil, culturalmente pertinente y clara.• Que se reconozca y valide la información generada por las comunidades y otros actores.• Información en temas de sustancias tóxicas.• Eliminar los costos del acceso a la información.• Difundir y facilitar el acceso a la información por otros medios.• Generar un programa de educación y formación para el acceso a la información.	<ul style="list-style-type: none">• Difusión de los canales/mecanismos/espacios de participación.• Recuperar espacios de participación inactivos.• Respetar los tiempos, formas y lenguajes en los procesos de participación.• El Estado debe salir de los espacios de participación.• Reconocimiento a las formas locales y comunitarias de participación.• Tener un marco jurídico para la participación con responsables, armonizado y con perspectiva de género.• No criminalizar la participación.• Generar corresponsabilidad con otros sectores.	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento del Estado de Derecho (hacer valer las leyes).• Fortalecer las instituciones de monitoreo y vigilancia.• Capacitación y sensibilización de jueces en temas ambientales.• Garantías de no repetición y de reparación del daño.• Garantizar la vida de las personas defensoras.• No criminalización de la defensa ambiental.

Cuadro 5. Exigencias para garantizar la ejecución de los derechos de acceso



Segundo día de trabajo

El 12 de marzo se llevó a cabo la segunda jornada de trabajo del Encuentro Nacional por el Acuerdo de Escazú. Las actividades del segundo día se enfocaron en dialogar e intercambiar experiencias con el fin de identificar las acciones que se pueden emprender como parte de la estrategia de implementación del Acuerdo.



Trabajo en mesas:

Intercambio de experiencias en la lucha por el ejercicio pleno de los derechos de acceso

El objetivo de las mesas de trabajo del segundo día estuvo enfocado en identificar las experiencias de los participantes para ejercer los derechos de acceso. Los asistentes se repartieron en 3 mesas de trabajo:

1) Acceso a la información, 2) acceso a la justicia, y, 3) participación ciudadana.

En cada mesa buscaron responder a las siguientes preguntas:



¿Qué acciones de las que hemos realizado por el ejercicio de los derechos de acceso son vigentes?



¿Qué acciones tendríamos que seguir realizando?

El siguiente cuadro ilustra los resultados del trabajo en mesas:

Acceso a la Información	Acceso a la Participación	Acceso a la Justicia ambiental
<ul style="list-style-type: none">• Realizar mesas de diálogo multiactor.• Familiarizarse y difundir las plataformas digitales de las instituciones que tienen información.• Realizar capacitaciones para el uso de las plataformas digitales.• Generar solicitudes de información y darles seguimiento.• Acercarse de manera personal con los funcionarios de las dependencias.	<ul style="list-style-type: none">• Exigir el reconocimiento de los espacios y mecanismos de participación ciudadana.• Tomar parte en los ejercicios de planeación y construcción participativa para la regulación, definición, y resolución de los conflictos ambientales.• Dar seguimiento y participar en los ciclos de política pública.	<ul style="list-style-type: none">• Difundir en los territorios los derechos, marcos normativos, instancias, mecanismos y procesos ambientales.• Acercarse con expertos en litigio ambiental.• Actuar de manera colectiva y organizada para defender el territorio.• Dar seguimiento a los procesos administrativos en materia ambiental.

Cuadro 6. Experiencias de trabajo en los derechos de acceso



Una vez que se identificaron las experiencias y las acciones que se consideran vigentes para buscar el ejercicio pleno de cada uno de los derechos, los participantes reflexionaron sobre aquellas acciones que no se están emprendiendo y que podrían llevarse a cabo en un futuro cercano. Para realizar este ejercicio los asistentes leyeron los elementos del Acuerdo correspondientes con el derecho que se discutía en su mesa de trabajo. A continuación, se exponen los resultados de las acciones nuevas que se plantearon:

Acciones nuevas para el acceso a la información	Acciones nuevas para la participación ciudadana	Acciones nuevas para la justicia ambiental
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación sobre cómo solicitar información• La información debe llegar a las comunidades (impacto ambiental, proyectos de desarrollo)• Mejorar la calidad de la información (MIA interactivas, georreferenciadas, formatos electrónicos, lenguaje no especializado)• Cubrir vacíos de información desde distintos frentes con distintos expertos	<ul style="list-style-type: none">• Explicitar la perspectiva de género• Garantizar la participación efectiva de mujeres• Inclusión de expertas y expertos en los temas• Armonización legislativa desde los principios del Acuerdo• Reconocer las experiencias exitosas en materia de participación• Diseñar y establecer un programa de desarrollo de capacidades	<ul style="list-style-type: none">• Difundir el papel de las personas defensoras como acciones del legítimo ejercicio de derechos humanos• Difundir la información sobre el proceso legal, jurídico y procesal de la defensa del medio ambiente• Difundir los derechos ambientales

Cuadro 7. Propuesta de acciones para la implementación de los derechos de acceso





Siguientes pasos del Encuentro

En la discusión plenaria los participantes presentaron las acciones que se consideran necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de acceso. Después de las exposiciones se entregaron 3 estrellas a cada uno de los participantes con el fin de que valoraran las acciones que consideraban prioritarias. Se sugirió que podían repartir sus estrellas entre las tres acciones que valoraban como más importantes o que podían colocar tres estrellas en una misma acción.

El resultado de la valoración permitió obtener 12 acciones prioritarias, las cuales se presentan a continuación:

Acciones prioritarias

- 1) Incidencia legislativa para la armonización (post ratificación)
- 2) Acercar los derechos de acceso a las comunidades para su empoderamiento
- 3) Incluir la perspectiva de género e interseccionalidad en mecanismos de participación ambiental y en la implementación del Acuerdo
- 4) Difundir el contenido del Acuerdo de Escazú
- 5) Trasladar Escazú a todo lo que hacemos las organizaciones
- 6) Fortalecer las capacidades para la participación a nivel local
- 7) Creación de un observatorio de cumplimiento de los derechos de acceso
- 8) Difundir el rol de las personas defensoras
- 9) Creación de una plataforma virtual de intercambio de experiencias en materia de los derechos de acceso
- 10) Realizar una reunión con redes de mujeres que trabajan en el territorio
- 11) Definir una comisión de análisis para incorporarlo en el Acuerdo
- 12) Capacitar a todas las organizaciones en el enfoque de género

Cuadro 8. Acciones prioritarias para garantizar los derechos de acceso

Una vez que las acciones se presentaron, fue momento de validarlas y de discutir si son realizables, y en todo caso, reflexionar sobre las formas en que se pueden llevar a cabo desde los espacios en que cada uno de los presentes trabaja. Las preguntas que se plantearon fueron:
¿Qué hacemos para seguir trabajando por la ratificación e implementación del Acuerdo de Escazú?, ¿Cómo realizamos estas acciones?



En la plenaria se reconoció que muchas de las acciones se pueden emprender desde los espacios locales y por el trabajo que ya realizan las organizaciones. A continuación, se presentan las estrategias que se sugirieron para trabajar por la realización de las acciones:

Estrategias

Que las organizaciones presentes integren el contenido del Acuerdo en el trabajo que realizan de forma cotidiana en lo local

Trabajar en materia de educación y difusión del Acuerdo

Trabajar por el fortalecimiento de capacidades para organizaciones y comunidades

Generar un espacio virtual desde el que se puedan sumar y compartir información

Trabajar para que la perspectiva de género sea transversal en la implementación del Acuerdo

Generar una estrategia transgeneracional para que las futuras generaciones se apropien del Acuerdo

Realizar reuniones específicas con otras redes para realizar una articulación más profunda

Identificar qué normas deben actualizarse o modificarse en función del contenido del Acuerdo

Elaborar y compartir contenidos base para comunidades sobre los derechos que cada una de las organizaciones trabaja

Reconocer los contextos y como se debe adecuar la información para las comunidades en las que trabajamos

Acercarnos a los espacios en los que tenemos incidencia para avanzar en los asuntos legislativos del Acuerdo

Promover que las personas se apropien del Acuerdo hablando principalmente de los derechos de acceso, con los que ya se encuentran familiarizadas



Las estrategias propuestas sirvieron como punto de partida para reflexionar sobre aquellas acciones que podemos comenzar a realizar o incorporar en nuestras agendas de trabajo. De esta manera se generaron acuerdos, los cuales surgieron de las propias organizaciones:

Acuerdos

1. **Reconocer nuestra realidad y nuestra capacidad de influencia:** comenzar por integrar el contenido del Acuerdo en las agendas de trabajo cotidiano de las organizaciones asistentes y mencionar el Acuerdo como un referente para los derechos de acceso en las redes en las que cada persona u organización participe.

2. **Trabajar porque el Acuerdo sea de las personas:** organizar espacios propicios para la difusión del contenido del Acuerdo en las localidades donde los asistentes trabajan.

3. Desde el espacio en el que ya estoy trabajando, **¿qué más puedo hacer?:** detonar reflexiones al interior de las organizaciones sobre cómo integrar la lucha por elevar los estándares de los derechos de acceso en materia ambiental y compartirlas con el grupo.

4. **Crear grupos de trabajo sobre los temas específicos** que deben atenderse (perspectiva de género, generacional, fortalecimiento de capacidades y educación): Propiciar, en un primer momento, el acercamiento entre las organizaciones de la IAMEX y redes de organizaciones expertas en temas de género y enfoque diferenciado.

5. **Comenzar a integrar el Acuerdo en los espacios y gobiernos locales:** fomentar el acercamiento con los gobiernos locales para dar a conocer el Acuerdo y preparar su entrada en vigor en los estados.

6. No esperar la ratificación: **continuar posicionando la relevancia de los derechos de acceso con los órganos garantes de los mismos.**



Segundo Encuentro de reflexión sobre los resultados de la COP 1 Escazú

Abstracto

El 19 de mayo de 2022 se llevó a cabo el Encuentro de reflexión sobre los resultados de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú (COP 1 Escazú). El objetivo general del Encuentro fue el de compartir impresiones sobre los resultados de la COP 1, así como generar un primer diálogo post COP para pensar sobre las estrategias y acciones que deben considerarse a lo largo de la implementación del Acuerdo de Escazú México.

Al evento asistieron 39 personas representantes de organizaciones de la sociedad civil y del sector de la academia que han acompañado el proceso de firma y ratificación del Acuerdo de Escazú en México, así como representantes de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ).



Fotografía 2. Segundo Encuentro Nacional de Escazú



Resultados de la Cop 1 Escazú

Decisiones aprobadas, COP 1.

Olimpia Castillo



Olimpia Castillo Blanco, directora de Comunicación y Educación Ambiental, presentó los resultados de la COP1 Escazú, que se llevó a cabo en Santiago de Chile entre los días 20 y 22 de abril de 2022. Cabe mencionar que Olimpia asistió a la COP 1 como parte de la delegación mexicana y en representación de organizaciones de la sociedad civil que han acompañado el proceso.

En su presentación destacó que la COP 1 permitió que los países signatarios del Acuerdo se reunieran para discutir sobre los procesos de implementación del Acuerdo y avanzar en su operativización. Entre otras cosas se mencionó que la COP 1 sirvió como el espacio para que los países decidirán sobre cómo operarán las siguientes COP y los temas centrales que deben atenderse desde una perspectiva regional, así, en la COP 1 se aprobaron las siguientes decisiones:

Decisión aprobada	Elementos destacables
Reglas de procedimiento de la Conferencia de las Partes del Acuerdo	<p>Serán aplicadas para todas las COP:</p> <ul style="list-style-type: none">• Lugar y periodicidad de las reuniones• Procesos de notificación• Definición de la Mesa Directiva• Órganos subsidiarios• Mecanismos para los debates y toma de decisiones• Mecanismos para elecciones <p>La participación del público se garantizará considerando:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se garantizará el acceso a toda la información y documentos oficiales• Se podrán realizar intervenciones• Podrán circular documentos, hacer contribuciones orales y escritas• Podrán formular propuestas de textos, organizar eventos paralelos
Elección de la Mesa Directiva	<p>Estructura:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una presidencia y cuatro vicepresidencias• Una persona representante del público, con voz, pero sin voto
Reglas de composición y funcionamiento del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento	<p>Órgano subsidiario de la COP para promover la aplicación y apoyar a las Partes en la implementación del Acuerdo. Estructura y composición:</p> <ul style="list-style-type: none">• 7 integrantes, ejercerán sus funciones a título personal• Sesiones y métodos de trabajo del Comité• Funciones del Comité• Participación del público• Informaciones, medidas, sinergias, registro de casos

Decisión aprobada

Elementos destacables

Arreglos financieros

De acuerdo con el artículo 14 del Acuerdo quedó establecido un Fondo de Contribuciones Voluntarias para apoyar el financiamiento de la implementación del Acuerdo, CEPAL Secretaría del Acuerdo administrativo

Siguientes reuniones de la Conferencia de las Partes

- Reunión extraordinaria en Argentina, abril de 2023
- Se deben elegir a los primeros integrantes del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento
- Segunda reunión ordinaria abril de 2024

Defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales

- Se establecerá un grupo de trabajo ad hoc de composición abierta sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales.

Contará con la significativa participación del público:

- Pueblos indígenas y comunidades locales
- Personas o grupos en situación de vulnerabilidad

Elaboración de un plan de acción para ser presentado en la segunda COP ordinaria para su consideración y aprobación.

- Se celebrará un foro anual sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales con especialistas reconocidos en el tema.

- Se realizará un informe final que sirva como insumo para la elaboración y revisión del plan de acción.

Cuadro 10. Resumen de las decisiones aprobadas en la COP1



Pasos regionales y nacionales post COP 1

Tomás Severino

La **segunda intervención** estuvo a cargo de Tomás Severino, director de Cultura Ecológica AC, quien **compartió líneas generales** sobre los pasos siguientes, tanto a nivel nacional como regional, **para el trabajo de los países y organizaciones después de la COP1**, de forma sintética. Los elementos más destacables son los siguientes:

En el plano regional:

- Fin del periodo de las y los representantes del Público actuales por lo que sigue la renovación de las y los Representantes del mecanismo Público
- Regional Subregional, para cumplir con las funciones derivadas de la COP1 y documentos aprobados.
- Se realizará una COP extraordinaria en Argentina para definir a las y los integrantes del Comité de Apoyo a la Aplicación, abril 2023.

En el plano nacional:

- Conocer la ruta de implementación que el gobierno federal tiene contemplada.
- Identificar las posibles articulaciones entre sectores para la implementación.
- Incidir en los Grupos de Trabajo de defensores y Pueblos indígenas desde México.
- Determinar qué y cómo queremos seguir trabajando las organizaciones de la sociedad civil.
- Realizar el Foro anual de personas defensoras en el marco del acuerdo de Escazú.
- Trabajar y hacer incidencia para las modificaciones de la legislación.
- Incidir en el poder judicial.

Al cierre del espacio se mencionó que es importante recordar que el Acuerdo de Escazú es único porque cuenta con espacios para la participación abierta del público, las acciones colectivas sirven como punta de lanza para crear caminos sobre los cuales andar. Así, se reconoció que dentro de la estrategia para la implementación se debe lograr que las propuestas que se realicen reconozcan y sean representativas de las necesidades de los distintos sectores sociales.



Conversatorio: Retos y oportunidades en la implementación del Acuerdo

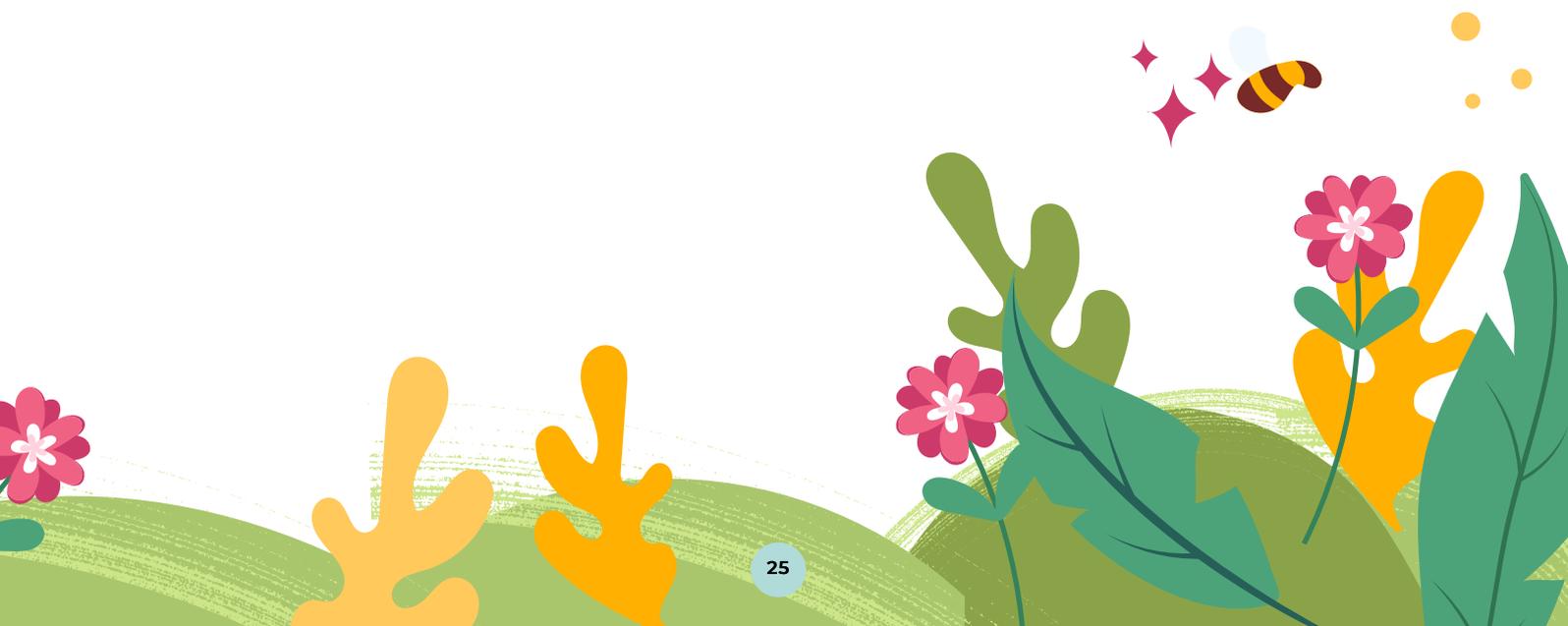
Rol de la cooperación internacional y retos en la implementación del Acuerdo

Aketzali Arteaga

La participación de Aketzali, Asesora técnica en el Fondo Conjunto México-Alemania de la GIZ, abordó de manera general **el papel de la cooperación internacional y los retos que identifican para la implementación del Acuerdo** de Escazú en México. En principio señaló que el Acuerdo es un instrumento innovador en materia de derechos humanos que permite acercarnos al cumplimiento de la Agenda 2030 al proponer un piso mínimo sobre los derechos de acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales para los países de la región.

Otro de los elementos que destacó fue el del papel de la sociedad civil para hacer frente a los retos en tanto que es un sector clave para la comunicación y el acercamiento entre los distintos grupos y sectores en situación de vulnerabilidad, la ciudadanía y los distintos niveles de gobierno. Asimismo, se reconoció que la sociedad civil puede incidir de manera activa en la creación de políticas públicas para su implementación.

Al cierre de su intervención, Aketzali destacó el papel de la cooperación internacional al mencionar que las distintas agencias están interesadas en abonar a los procesos de implementación, ya que fortalece la gobernanza de la región. De manera específica señaló que el papel de la cooperación internacional es facilitar confianza entre los diversos actores resaltando que *en un proceso de gobernanza debe incluirse el enfoque de género y garantizarse la diversidad de posturas y visiones. La cooperación internacional se caracteriza por facilitar la confianza entre actores y la comunicación, así como permitir la creación de reglas claras e incluyentes.*



El contexto nacional de cara al Acuerdo

Pualine Shaal



La segunda presentación estuvo a cargo de Pualine Shaal, encargada de misión Gobernanza Climática y Sectores Sociales de la AFD en México, y se centró en reflexionar sobre el contexto nacional.

La exposición inició reconociendo que el Acuerdo de Escazú es una herramienta fundamental para fortalecer la democracia de la región y reconocer la relación entre los derechos humanos y el medio ambiente, así como las disposiciones relacionadas con las personas defensoras del medio ambiente.

En suma, el Acuerdo es una herramienta valiosa para relanzar las economías de la región post crisis del Covid, hacia un desarrollo más respetuoso del ambiente e inclusivo en tanto que reconoce derechos mínimos que permiten avanzar en el derecho humano a un medio ambiente sano.

Para la AFD, la participación de la cooperación internacional se centra en la lucha contra el cambio climático, las desigualdades sociales, la protección del medio ambiente y trabajar con los Estados para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 así como dar cumplimiento con el Principio 10 de la Declaración de Río.

Escazú es una oportunidad de fortalecer las legislaciones nacionales para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos de acceso. Son pasos fundamentales para una gobernanza medioambiental, necesaria para hacer frente a los desafíos climáticos.

Tanto Aktezali como la de Pauline reconocieron algunos **retos importantes por atender en materia de los derechos de acceso:**

Derecho de acceso	Reto
Acceso a la información	<p>Necesidad de coordinación y construcción de mecanismos de abajo hacia arriba, así como de sensibilización de servidores públicos sobre el tipo de información y las formas en que debe proporcionarse. Reducir la brecha digital que garanticen el acceso a la información a las personas.</p> <p>Se debe reconocer la obligación y difusión de la información.</p>
Acceso a la justicia	<p>Necesario reconocer los mecanismos jurídicos, su eficacia y revisar el marco jurídico de acciones colectivas o las medidas de reparación relativas a los daños ambientales.</p> <p>Se requiere fortalecimiento de capacidades de las instituciones encargadas de impartir la justicia.</p> <p>Los operadores jurídicos deben contar con todo el material para juzgar conflictos ambientales dada la complejidad de asuntos ambientales.</p>
Participación	<p>Se requiere un proceso de articulación de la administración pública federal.</p> <p>Coordinación de abajo hacia arriba para la toma de decisiones</p> <p>Sensibilización de servidores públicos sobre tiempos, formas y mecanismos adecuados para la participación.</p> <p>Se requiere formación de funcionarios y elaboración de indicadores de derechos humanos para la medición y evaluación de los mecanismos de participación ciudadana ambiental.</p> <p>Garantizar que otros actores se pueden involucrar en la toma de decisiones.</p>

Cuadro 11. Retos de los derechos de acceso



La tercera intervención estuvo a cargo de la doctora Izarelly Rosillo, profesora en la Universidad Autónoma de Querétaro y consultora internacional en medio ambiente. En su exposición se atendieron elementos generales sobre las brechas del marco normativo para el acceso a la justicia ambiental. Inició reconociendo que la información que presentó forma parte del diagnóstico sobre el marco jurídico que realizó para la GIZ. Entre otras cosas destacó que para entender las brechas de implementación es necesario identificar las normas que ya se pueden ampliar.

De manera complementaria reconoció que las acciones de gobernanza para reducir las brechas son las siguientes: en el componente económico financiero, hay que fortalecer un fondo para la implementación, que vengan de los Estados para su implementación a nivel estatal. Sin embargo, se necesitan reglas de operación.

En este sentido se requiere modificar las reglas para que el mecanismo de persona defensoras y los recursos destinados al fideicomiso reconozca el papel de las personas defensoras del medio ambiente incluyendo un enfoque para estos grupos específicos.

En materia de acceso a la justicia es necesario mejorar los mecanismos para el reconocimiento de los delitos ambientales a través de la creación de órganos especializados y el fortalecimiento de procedimientos administrativos. Contar con un Informe nacional del Estado del Ambiente, que incluya indicadores de derechos humanos, así como la codificación de agravantes de homicidio de personas defensoras ambientales.

Espacio plenario para preguntas y comentarios

Después de las presentaciones se facilitó un **espacio de conversación** entre las ponentes para intercambiar perspectivas sobre **cómo reducir las brechas para la implementación** y realizar planteamientos para presentar ideas que pudieran abrir la discusión en los siguientes momentos de encuentro. Sobre las acciones para hacer frente a las brechas, destacó el **fortalecimiento de capacidades** (previa a la incidencia a nivel normativa), y la incorporación de materias ambientales en el sector educativo. Asimismo, se hizo hincapié en aprovechar el papel de las universidades para vincular a las comunidades indígenas.

Respecto al rol de **sociedad civil**, se mencionó la importancia de **reconocerse como defensores de derechos humanos y del medio ambiente**. Además del trabajo con los gobiernos a nivel subnacional, se resaltó que dicho sector puede fungir como un intermediario, con una idea realista de los retos.



Mapa de acciones por Escazú

La primera actividad que se instruyó a las y los participantes fue la de compartir en un **mapa, las actividades** que desde los distintos puntos geográficos se realizan o conocen que se realizan **por la implementación del Acuerdo de Escazú**, así como las actividades que les gustaría o consideran necesarias hacer.

En total se registraron **43 actividades** categorizadas de la siguiente manera: 17 son sobre difusión y diálogo en torno del Acuerdo, 5 actividades por la incidencia, 5 por vincular los contenidos del Acuerdo con otras temáticas ambientales y de derechos humanos y 5 más por el fortalecimiento de capacidades, 2 enfocadas en el litigio, 3 en la articulación entre sectores y 6 de investigación. A continuación, se presenta el resumen de los resultados de la actividad¹:

Difusión:

Lo que ya se hace: La organización de talleres, foros, diplomados y creación de un Centro Virtual de Información. Dichas actividades han tenido como público objetivo comunidades y personas defensoras de la tierra y el territorio de localidades de distintos estados del país. Las acciones de promoción de los derechos de acceso también han sido dirigidas a funcionarios públicos a nivel municipal y a juventudes e infancias.

Lo que nos gustaría hacer: La elaboración de materiales audiovisuales con un enfoque de pertinencia cultural y la realización de eventos de difusión en universidades.

Incidencia:

Lo que ya se hace: El diseño de talleres en el poder ejecutivo y en instancias municipales. Entre otras cosas, se resaltó la creación de mecanismos de vinculación y enlace para la implementación del Acuerdo, así como el diseño de metodología para incorporar el Acuerdo en la política pública.

Lo que nos gustaría hacer: Realizar reformas de los marcos normativos locales para armonizar la implementación y acciones relacionadas al fortalecimiento de la participación de las mujeres y otros grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad en todos los procesos de implementación del Acuerdo.

Litigio

Lo que ya se hace: El Litigio estratégico para el acceso a la justicia y reforma a los procedimientos de PROFEPA.

Lo que nos gustaría hacer: Acciones que garanticen la validez jurídica del Acuerdo.



Articulación

Lo que ya se hace: Acompañamiento a mujeres defensoras y el trabajo constante de articulación con otras organizaciones nacionales e internacionales.

Lo que nos gustaría hacer: La ampliación y aumento de frecuencia de espacios que ayuden a crear mayores sinergias y generar estrategias para entablar una interlocución efectiva y respecto con el gobierno.



Fortalecimiento de capacidades

Lo que ya se hace: Capacitaciones dirigidas a las juventudes y otras organizaciones sobre el acuerdo y temas relacionados.

Lo que nos gustaría hacer: Incluir el Acuerdo como tema en los planes de estudio, la realización de talleres con mujeres indígenas, la capacitación a los gobiernos subnacionales.

Investigación

Lo que ya se hace: Destacó el Informe sobre Situación de las Personas Defensoras del Medio Ambiente, el Diagnóstico del Marco Legal y Político para la implementación del Acuerdo de Escazú y el Monitoreo comunitario y mediación de conflictos desde la justicia comunitaria.

Lo que nos gustaría hacer: La elaboración de guías para la implementación a nivel y el diseño de indicadores que evalúen la implementación.

Otros ejes temáticos

Lo que ya se hace: Promoción del Acuerdo con un enfoque de género y en vincular el Acuerdo de Escazú como una herramienta para la justicia climática. También destacaron acciones locales relacionadas a la defensa de la tierra y el territorio, la realización de denuncias y otras actividades de educación ambiental.

Lo que nos gustaría hacer: Además de continuar con las acciones que ya se realizan, se destacaron propuestas muy puntuales como la vinculación del Acuerdo con otros acuerdos y derechos de la naturaleza.

Trabajo en mesas para definir acciones clave por Escazú

El momento clave del encuentro se presentó en la facilitación de mesas de trabajo para compartir las impresiones sobre los resultados de la COP, así como para abordar de manera general las acciones que desde sociedad civil se consideran necesarias para reducir las brechas en la implementación. Para ello, se organizaron cuatro mesas de trabajo en las que se contestaron las siguientes preguntas guía:

¿Qué debe plantearse México para reducir la brecha entre los lineamientos que establece Escazú y el contexto normativo-institucional (entendiendo las brechas como: la distancia entre lo que dice Escazú y lo que existe en nuestro marco normativo institucional)?

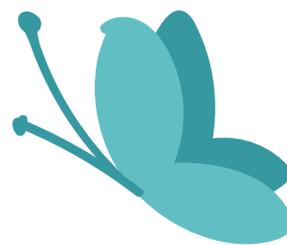
¿Cuál debería ser el papel de la sociedad civil para avanzar en la implementación del Acuerdo en lo que resta de esta administración?

A continuación, se exponen los resultados de la priorización:

Categoría	Actividades
Difusión	<p>Llevar al debate / agenda pública el tema de Escazú estrategias específicas para difundir hacia comunidades y movimientos sociales, y también hacia ciudadanía en general, además de autoridades de los 3 niveles de gobierno.</p> <p>Generación de conciencia sobre el tema: cambio cultural contenido a difundir: el acuerdo y marcos normativos nacionales vinculados.</p> <p>Difusión a nivel comunitario en lenguaje accesible y culturalmente adecuado acciones de traducción a lenguas indígenas.</p> <p>Estrategia de acercamiento con medios, comunicadores y periodistas para que ayuden a la difusión.</p>
Capacitación	<p>Fortalecimiento de capacidades con comunidades formación sobre derechos que establece el Acuerdo y también asesoría jurídica para hacerlos exigibles.</p> <p>Capacitación a gobiernos / funcionarios estrategias focalizadas a nivel subnacional y con poder judicial.</p> <p>Protección /acompañamiento desde SC a personas defensoras.</p>
Articulación	<p>Vinculación del Acuerdo con temas de Empresas y Derechos Humanos. o Vinculación con organismos internacionales desde Sociedad Civil (agencias de Naciones Unidas, Sistema de Derechos Humanos, etc).</p> <p>Impulsar una implementación que articule a las diversas secretarías, no solo al sector ambiental.</p> <p>Creación de un observatorio de la implementación multisectorial que evalúe avances desde el nivel subnacional (ranking de municipios).</p>



Cuadro 12. Acciones clave por el Acuerdo de Escazú



Después del trabajo en mesas se presentaron los resultados en plenaria y se identificaron los puntos sobre los que la mayoría de las personas coincidieron, a continuación, se presentan los resultados por derecho de acceso:

Derecho	Acciones para reducir la brecha de implementación
Acceso a la información	<p>Construir un repositorio de SC con toda la información que se genera: una gran base de datos alternativa a la información que tienen las autoridades (diagnósticos, informes, reportes de SC).</p> <p>Generación de indicadores de Derechos Humanos para monitorear el avance del Acuerdo.</p> <p>Articulación con esfuerzos de Gobierno Abierto y Agenda 2030 para la implementación de Escazú: principio de máxima publicidad.</p>
Acceso a la participación	<p>Retomar mecanismos de participación ya existentes en el sector ambiental para que alcancen el estándar del Acuerdo (CONANP, CONAFOR, SEMARNAT).</p> <p>Incorporación de mecanismos y procesos de formación más allá de los del sector ambiental, en sectores económicos y productivos vinculados (energético, minero y otros).</p> <p>Inclusión de mujeres, juventudes e infancias en espacios de discusión del Acuerdo.</p>
Acceso a la justicia	<p>Reconocimiento de sistemas de justicia comunitarios como parte de la infraestructura para la justicia ambiental.</p> <p>Reforma al poder judicial y proceso de carga de la prueba o Impulso de mecanismos de sanción a las partes por incumplimiento (escala regional).</p>
Personas defensoras	<p>Impulsar la construcción de un registro de ataques y amenazas a personas defensoras.</p> <p>Creación de una propuesta de semaforización de conflictos a nivel subnacional: enfoque en prevención de conflictos violentos.</p> <p>Generación de propuestas específicas de Seguridad y Protección, Justiciabilidad y Reparación Integral se propone llevar a cabo un encuentro de personas defensoras para hacer un primer piso de propuestas.</p>

Cuadro 13. Acciones para reducir la brecha de implementación



Siguientes pasos del Encuentro

Los elementos centrales que se mencionaron para pensar en los siguientes pasos son los siguientes:

Trabajo local:

- ✿ Generar reuniones para el fortalecimiento y guía conjunta del trabajo estatal y regional.
- ✿ Realizar eventos con personas defensoras del territorio.
- ✿ Compartir información y difundir el acuerdo en poblaciones rurales e indígenas.
- ✿ Elaborar una ruta para la incidencia en gobiernos locales.
- ✿ Continuar con la difusión del Acuerdo en las distintas entidades y poblaciones.
- ✿ Gestionar reuniones para involucrar a distintos niveles de gobierno en la discusión sobre la implementación.
- ✿ Participar en espacios con gobierno.

Articulación:

- ✿ Consolidar una Red para la estrategia de implementación.
- ✿ Ampliar la presencia de sectores, grupos, OSC, poblaciones en las sesiones de trabajo.
- ✿ Involucrar a personas defensoras, organizaciones de base y feministas en la discusión sobre Escazú.
- ✿ Profundizar en la discusión sobre la implementación.
- ✿ Definir un objetivo común y trazar una ruta para cumplirlo.
- ✿ Elaborar una agenda de sociedad civil u hoja de ruta para la implementación con prioridades, urgencias y acciones de mediano y largo plazo.
- ✿ Identificar las oportunidades y posibilidades de SC para la implementación.

Tercer Encuentro Nacional Escazú



Abstracto



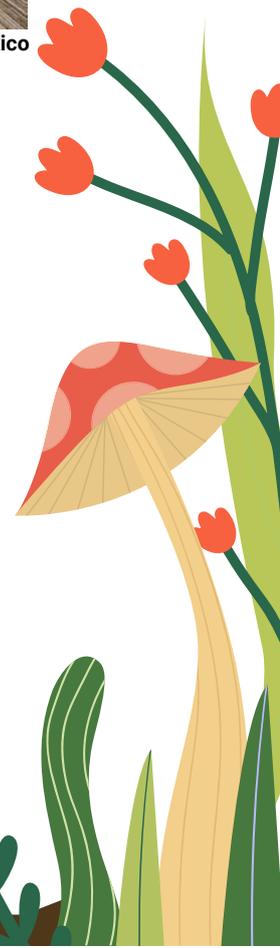
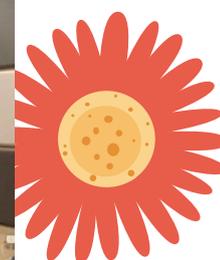
El martes 7 de noviembre se llevó a cabo en las instalaciones del Hotel Casa Blanca en Ciudad de México el 3er Encuentro Nacional sobre el Acuerdo de Escazú en México: Participación de la sociedad civil para su implementación. Al evento asistieron 50 representantes de organizaciones civiles y personas defensoras de los estados de Colima, Coahuila, Chiapas, Yucatán, Tabasco, Michoacán, Morelos, Puebla, Hidalgo, Querétaro, Oaxaca, Estado de México y Ciudad de México.



El objetivo general del Encuentro fue dar continuidad a los espacios plurales que contribuyen a la articulación de esfuerzos desde la sociedad civil para la implementación adecuada y participativa del Acuerdo de Escazú en México.

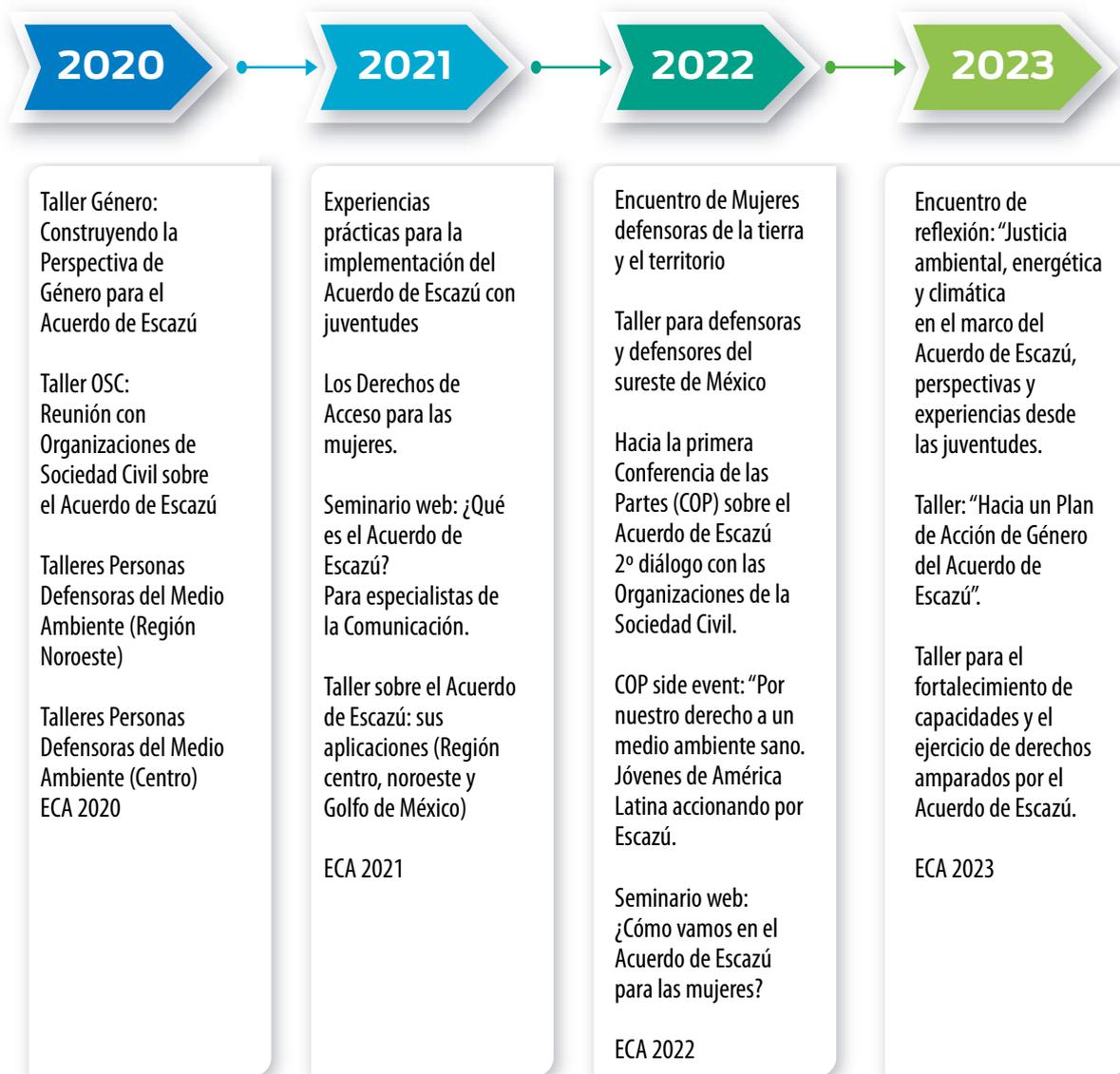


Fotografía 3: 3er Encuentro Nacional Escazú, Ciudad de México



Encuadre del evento

A manera de encuadre, Carlos Ham, del Centro de Colaboración Cívica, narró el recorrido de los dos primeros Encuentros Nacionales por el Acuerdo de Escazú, así como del proceso de Sociedad Civil para la gobernanza del Acuerdo. También se compartieron algunas de las acciones que se han realizado desde la sociedad civil, las cuales se muestran en la siguiente tabla.



Cuadro 14: Acciones realizadas por sociedad civil en el marco del Acuerdo

Presentaciones de los Procesos regionales

Segundo Foro Anual sobre Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos en Asuntos Ambientales de América Latina y el Caribe y Plan de Acción de Personas defensoras, Panamá 2023

José Manuel Arias

Sobre el Segundo Foro Anual sobre Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos en Asuntos Ambientales de América Latina y el Caribe que tuvo lugar entre los días 26 y 28 de septiembre de 2023, en la Ciudad de Panamá, José Manuel Arias compartió que, desde su percepción, el Foro fue realizado con poca participación de las organizaciones de base y de los pueblos indígena. Además, destacó que se destinó poco tiempo para cuestionar a los y las panelistas, muchos de los cuales, eran representantes de los gobiernos que acudieron a presentar el avance en la implementación del Acuerdo de Escazú en sus respectivos países.

Enfatizó la importancia de revisar y hacer agregados por medio de la consulta pública de la CEPAL a la propuesta del Índice anotado del Plan de Acción sobre personas Defensoras de Derechos Humanos en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe. De igual manera, señaló la importancia de garantizar la participación de las comunidades de base que defienden sus recursos y que exponen su vida, para lo cual se tienen que dar las facilidades para que su participación esté garantizada e impulsar que en el siguiente foro se logre que sean eventos de y para las personas defensoras.

Ante el escenario presentado, el Foro en Panamá también invita a reflexionar sobre algunas tareas nacionales, como el fortalecimiento del organismo garante del derecho a la información en México y del Mecanismo de Protección a personas defensoras de Derechos Humanos, el cual se ha tomado como ejemplo a nivel regional basado del desconocimiento de lo que sucede en el interior del país.

Asimismo, señaló la importancia de defender este tipo de espacios que han sido resultado de la lucha ciudadana y no un regalo del gobierno y puntualizó que el Acuerdo de Escazú representa una oportunidad para que el sector privado rinda cuentas de las afectaciones al ambiente y a la salud resultado de las actividades que realizan. Por último, compartió que una de las grandes conclusiones del evento en Panamá, fue que el Acuerdo de Escazú funcionará dependiendo de la disponibilidad política de los países y sólo la fuerza ciudadana puede hacer que funcione de la mejor manera.



Olimpia Castillo compartió que previo al foro de personas defensoras, ONU Mujeres convocó a mujeres expertas que trabajan los temas de género para compartir información y que conocieran con mayor detalle el Plan de Acción de Personas Defensoras. Esta reunión tuvo el objetivo de comenzar las reflexiones y conversaciones necesarias para integrar la perspectiva de género en el Plan de Acción.

Como parte de las conclusiones, se considera **necesario que se señalen de manera expresa los derechos de las mujeres**, ya que el Acuerdo de Escazú no cuenta con perspectiva de género, por lo tanto, el Plan de Acción salió en las mismas condiciones.

Por otro lado, señaló que el 3 de noviembre la CEPAL **abrió nuevamente la plataforma donde se encuentra el borrador del Plan de Acción, para realizar aportaciones en los 4 ejes temáticos. La consulta estará abierta hasta el 14 de enero de 2024**, por lo que se hace el llamado a que las mujeres defensoras pongan expresamente los temas que son importantes.

Compartió que, a pesar de los esfuerzos de múltiples organizaciones, **la realidad que enfrentan las mujeres defensoras** sigue sin conocerse, por ello, se contempló como una oportunidad que las mujeres acreditadas para el foro pudieran tener el contexto general de dónde surge el Acuerdo de Escazú, cómo ha sido el proceso, así como explicar los tropiezos que se tuvieron que superar para que el Acuerdo se logre.

Por último, mencionó que, con la entrada en vigor del Acuerdo, quedan pendientes en la implementación acciones que ayuden a subsanar elementos importantes faltantes, al igual que las necesidades y requerimientos para que se garantice que en el Plan de Acción se incluyan los derechos de las mujeres defensoras, a partir de lo cual surge la pregunta de, ¿cómo se hará para que el documento llegue a más mujeres y su voz pueda quedar plasmada en el borrador que está a la discusión y consulta?

Presentaciones de los procesos nacionales

Resultados PNUMA/SCJN

Yolotli Fuentes

En relación con los procesos nacionales, Yolotli Fuentes, de Cultura Ecológica, expuso los resultados del evento: **“Promoviendo la participación del Poder Judicial en la implementación del Acuerdo de Escazú con énfasis en las mujeres defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales”**², la cual se llevó a cabo el 29 de agosto del 2023 en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Se señaló que el Foro tuvo por objetivo profundizar en las problemáticas, obstáculos y oportunidades de las mujeres defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales. Asimismo, se mencionó que las conclusiones de dicho foro sirvieron como insumo para el II Foro de personas defensoras que se llevó a cabo el 26 y el 28 de septiembre del 2023 en la Ciudad de Panamá.

En cuanto a las cifras de participación, se destacó que de las 70 personas que se registraron 89% se identifican como mujeres. Respecto al sector se compartió que el 68% pertenece a la sociedad civil y 4.8% dijo dedicarse específicamente a la defensa ambiental, sin embargo, se comentó que, a pesar de la asistencia de muchas mujeres defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales, en el formulario de registro no se autodenominaron como tal.

De manera sintética, se compartieron los resultados más sobresalientes de dicho foro:

Retos	Oportunidades
 Invisibilidad y falta de reconocimiento en los procesos de toma de decisión.	 Existen avances en la línea jurisprudencial.
 Falta de reconocimiento de la tierra.	 Impulsar talleres de capacitación y sensibilización en materia medio ambiental y de derechos humanos, dirigidos a funcionarios públicos.
 Necesidad de demostrar el interés jurídico para defender la naturaleza.	 Contar con un mayor número de intérpretes capacitados.
 Violencia y criminalización, tanto a las propias defensoras como a sus familias.	 Elaborar protocolos y medidas preventivas.
 Falta de acceso a la justicia, corrupción y colusión entre los Ministerios Públicos y el crimen organizado.	 Diseñar mecanismos eficientes de monitoreo y rendición de cuentas.
 Falta de un enfoque intercultural y de perspectiva de género.	 Fortalecer las redes de apoyo y los sistemas de alerta.
 Falta de acceso pleno a la información.	
 Falta de conocimiento y capacitación a funcionarios en materia medioambiental, derechos humanos y perspectiva de género y perspectiva intercultural.	
 Armonizar la legislación para implementar el Art. 9° del Acuerdo.	

Cuadro 15: Retos y oportunidades identificadas durante el Foro

A modo de conclusión, se recalcó la importancia de visibilizar las luchas de las mujeres defensoras de la tierra y el territorio, siendo los espacios de diálogo una vía clave para que las autoridades escuchen sus demandas. Asimismo, se mencionó la necesidad de nivelar las desigualdades a través de los efectos visibles como la restauración del daño y la garantía de acceso a la información y a la participación de calidad.

Actualización de la conformación del Grupo Nacional de Escazú e Importancia del Mecanismo de Protección

Laura Barranco

La siguiente ponencia estuvo a cargo de la representante de Sociedad Civil del Grupo Nacional de Escazú y usuaria del Mecanismo de Protección, Laura Barranco. La ponente centró su exposición en dar una **actualización del estatus** de dicho grupo, haciendo énfasis en la importancia de contar con Mecanismo de protección en el avance hacia la consolidación del Acuerdo de Escazú.

A modo de contexto, se mencionó que, tras concluir los talleres para retroalimentar la propuesta de operación y estructura del Mecanismo de Gobernanza, la Dirección de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Cancillería lanzó la convocatoria el 15 de mayo del 2023 para ocupar 6 lugares de representación de sociedad civil, personas defensoras y de gobierno, los cuales fueron seleccionados un mes más tarde.

Además de reconocer el avance en temas de representatividad sectorial y de gobernanza, **uno de los aspectos que más resaltó fue la participación de más mujeres en el Mecanismo, siendo 4 mujeres y 2 hombres los que resultaron seleccionados para la representación de sociedad civil en el Grupo Nacional de Escazú. Sin embargo, se destacó que la transición electoral y la salida del ex-canciller ha frenado la aprobación de la operación del Grupo.**

Respecto al Mecanismo de Protección, además de la necesidad de equilibrar la participación sectorial –tal como fue logrado en la conformación del Grupo Nacional de Escazú, – recalcó que su debido funcionamiento juega un papel crucial en la consolidación del Acuerdo de Escazú en cada estado miembro.

Al cierre de su intervención, Laura destacó la importancia de **seguir construyendo espacios de participación para la consolidación del desarrollo de la gobernanza equilibrada sectorialmente. Asimismo, señaló la urgencia por activar el funcionamiento del Grupo Nacional para accionar a favor de la impartición y procuración de la justicia en asuntos ambientales.**



Avances y retrocesos legislativos

Joselyn Domínguez

En la última ponencia, **Joselyn Domínguez, ex integrante de la organización Cántaro Azul, presentó los resultados del proceso legislativo para impulsar el Acuerdo de Escazú en México, una iniciativa impulsada por la Iniciativa de Acceso México y apoyada por la diputada Adriana Bustamante.**

Como parte de las iniciativas de reforma de ley, se mencionó que éstas fueron propuestas específicamente a cuatro leyes: Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Ley General de Cambio Climático; Ley General de Protección Civil y Ley de Planeación.

Joselyn continuó con la narración de las etapas del proceso. Al respecto se señaló que el 17 de julio del presente año se envió el formato de línea base de la propuesta de reforma a la legislación a todas y todos los participantes de los Encuentros Nacionales sobre la implementación del Acuerdo. Posteriormente, se realizó una mesa de trabajo con las organizaciones que enviaron sus observaciones.

El 7 de septiembre se realizó el Foro: Acuerdo de Escazú, reformas legales para su implementación, en el que se invitó a algunos representantes de Cancillería. Se señaló que las propuestas se mantuvieron en mesas durante un tiempo para que las y los diputados pudieran suscribirse.

Para concluir, se mencionó que sólo algunas de las propuestas de reformas a los artículos fueron aprobadas, entre ellas la modificación al artículo 14, 15 y 159 bis 3 de la LGEEPA y los artículos 30 y 106 de la Ley General de Cambio Climático. No obstante, el cambio a los artículos de la Ley de Planeación se encuentra en proceso de aprobación.

Espacio plenario para preguntas y comentarios

Al finalizar las ponencias, se dio un espacio para preguntas y comentarios. De manera general, resaltó la importancia de que la sociedad civil asuma una postura para ejercer presión sobre el gobierno federal para que se apruebe la consolidación del Grupo Nacional Escazú. Por otro lado, se destacó que, a pesar de los esfuerzos realizados por la sociedad civil, se reconoce la urgencia de capacitar a las autoridades en temas de derechos humanos y asuntos ambientales.

Asimismo, se resaltó que, además de garantizar la participación de las mujeres en los procesos de toma, uno de los pendientes más urgentes es el protocolo de aplicación del Art. 9° del Acuerdo. Finalmente, en cuanto al sector de juventudes, se reconocieron los esfuerzos que realizan los diferentes colectivos y organizaciones de juventudes, tal es el ejemplo de las Cumbres Climáticas juveniles.



Trabajo en mesas: Identificación de otros esfuerzos de cara al Acuerdo

Para el trabajo en mesas se conversó sobre aquellas **iniciativas para la implementación del Acuerdo de Escazú en las que las personas participantes trabajan o se identifican en distintos niveles.**

En total, se identificaron 57 **acciones**, de las cuales **5 tienen incidencia regional, 33 son a nivel nacional y 19 son locales.** En otros niveles, resaltan acciones de monitoreo de transparencia y de seguimiento a la implementación del Acuerdo. También se señalaron esfuerzos de difusión encaminados a la sensibilización de las temáticas ambientales y a que las poblaciones que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad conozcan una herramienta para el acceso a la justicia ambiental. A continuación, se presentan el resumen de las acciones que ya se realizan, según el nivel de incidencia³:

Regional

- El [Balance regional independiente de cambio climático para América Latina y el Caribe.](#)
- Foros de diálogo con la IUCN sobre el Acuerdo.
- El [Informe](#) sobre los asesinatos y las desapariciones forzadas de personas. defensoras de la tierra y del medio ambiente, 2022 Global Witness.
- El [Relator Especial](#) sobre la situación de los defensores de los derechos humanos.

Nacional

- Realización de [campañas](#) para visibilizar el trabajo de las Mujeres Defensoras.
- El Atlas de Vulnerabilidad Climática.
- El [informe](#) sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos en México.
- El Mecanismo de Protección Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- El proyecto de incidencia hemerográfico [Observatorio de conflictos de la Universidad Iberoamericana.](#)
- Elaboración de materiales para difundir el Acuerdo de Escazú.
- Agrupación de grupos de monitoreo de transparencia sobre los recursos naturales (agua, bosque y pesca).
- El Observatorio mexicano de emisiones de metano.
- El Diseño de Matriz de indicadores GAGE (gobierno abierto, género y Acuerdo de Escazú para evaluar el desempeño de los Consejos Asesores de Áreas Naturales Protegidas.
- Fortalecimiento de capacidades para funcionarios públicos y operadores jurídicos.

³ Véase los resultados completos en Anexo III

Local

- Socialización y monitoreo del proceso de implementación del Acuerdo.
- Ejercicio de los derechos de acceso, tales como la realización de solicitudes de información.
- Acompañamiento a comunidades.
- Primer protocolo de consulta previa en la comunidad Kimbilá.
- Acciones de defensa mediante la organización de mesas de trabajo.
- Fortalecimiento de capacidades en temas de incidencia en políticas públicas en materia ambiental.



Segunda parte del trabajo en mesas:

El segundo momento del Encuentro tuvo por objeto identificar algunas de las acciones que desde la Sociedad Civil se consideran clave para acompañar o fortalecer la implementación del Acuerdo de Escazú en el corto plazo, en 3 ejes clave: i) Consolidación del Grupo Nacional; ii) Acciones generales para avanzar hacia la implementación del Acuerdo, y; iii) Plan de acción para personas defensoras. En cada mesa se identificaron las acciones y actores responsables para su implementación.

Los resultados de las mesas se tradujeron en un listado sistematizado sobre el que se reflexionó y priorizaron las actividades. Asimismo, se incitó a las personas a que escribieran su nombre o el de su organización para participar en el seguimiento de dichas acciones. Finalmente, se volvió a un ejercicio en grupos auto facilitados para dialogar sobre las estrategias y acciones inmediatas posibles a realizar para lograr materializar dichas propuestas de acción. A continuación, se muestran los resultados de cada eje temático.

Consolidación del Grupo Nacional

Sobre la Consolidación del Grupo Nacional, las acciones prioritarias enfocadas en fortalecer y consolidar el Grupo Nacional (GN) plantean una serie de estrategias proactivas que asegure la continuidad transexenal del Grupo, estableciendo bases sólidas para su funcionamiento a largo plazo.

En relación con las acciones que pueden realizarse en el contexto de la COP, se reconoció que es medianamente prioritario vincular a los representantes de Sociedad Civil del GNE con representantes del Público Electo y con el Comité de Apoyo al Cumplimiento. Asimismo, se plantea la necesidad de ampliar los vínculos con movimientos sociales y territoriales, reconociendo la importancia de una colaboración más estrecha con actores clave.

Otra de las actividades propuestas es la expansión de la presencia en comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables con el fin de ampliar la diversidad y la inclusión en los distintos procesos que convoque el GNE. En el plano de la comunicación, se sugirió que la creación de un canal de comunicación y correo específico para el Grupo Nacional puede facilitar una interacción más eficiente y directa con los diferentes actores involucrados.

Enseguida, se presenta la lista de acciones para la consolidación y el seguimiento del GNE, así como para ampliar vínculos con otros actores.

Acciones para la consolidación del GNE ⁴

- Informar ampliamente sobre la existencia del GNE.
- Crear estrategia para garantizar la continuidad transexenal del GNE.
- Elaborar un comunicado para promover la reactivación del Grupo Nacional.
- Mapear e identificar qué instituciones están limitando el arranque del GNE.
- Analizar y crear una estrategia de incidencia con actores gubernamentales vinculados al GN.
- Realizar acciones en territorio.
- Campaña de correos y Twitter para ejercer presión.
- Crear agenda de SC para el GN.
- Convocar a GT de personas expertas, defensoras e interesadas como espacio de apoyo al GN (con balance de género y perspectiva intergeneracional).
- Que desde el reglamento se garantice el poder de SC para convocar y activar el GN.
- Vincular con la agenda política-electoral.
- Crear campañas y estrategias de comunicación.



Acciones para ampliar vínculos con otros actores⁵

- Ampliar vínculos con movimientos sociales y territoriales.
- Trabajar en territorio.
- Crear mecanismo con personas defensoras para trabajar junto con GNE.
- Ampliar reconocimiento de personas defensoras, pueblos y comunidades indígenas para comunicar el Acuerdo y el GNE.
- Vincular con el Mecanismo de personas defensoras para llegar a más personas.
- Reactivar RED Escazú MX.
- Ampliar la presencia de personas y comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables.
- Vincular con Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales y gobiernos subnacionales.
- Crear canal de comunicación y correo del GNE.



⁴ Véase los resultados completos en Anexo IV, ⁵ Véase los resultados completos en Anexo V,



Acciones en el marco de la COP⁶

- Vincular al GN con representantes del público electo.
- Vincular con Comité de Apoyo al Cumplimiento.

Acciones y compromisos para el seguimiento por la Consolidación del Grupo Nacional Escazú⁷

- Redactar comunicado.
- Revisión de comunicado.
- Última versión y difusión del comunicado.
- Entrega de comunicado a dependencias (CJF, INAI, INPI, SEGOR, SEMARNAT, SRE).
- Crear correo electrónico del GNE.
- Presión en redes sociales.
- Reactivar Red Escazú MX:
 - A. Convocatoria reunión y agenda
 - B. Reunión virtual
- Vinculación con actores territoriales.

⁶ Véase los resultados completos en Anexo VI, ⁷ Véase los resultados completos en Anexo VII

Acciones para avanzar en la implementación

De manera general, la acción que se identificó con mayor nivel de prioridad fue la relacionada al incremento de procesos de formación y sensibilización para funcionarios públicos en los 3 niveles de gobierno, poniendo especial énfasis en los gobiernos locales.

En segundo lugar, destacó la acción del eje de difusión, la cual resalta la importancia de construir puentes de comunicación entre sociedad civil para compartir las distintas acciones de difusión que ya se realizan y, así fortalecerlas, o bien, detonar nuevos proyectos de difusión. La tercera acción calificada con un alto nivel de prioridad fue la vinculación del Acuerdo con otras agendas y leyes sectoriales. A continuación, se presentan los principales resultados de las acciones clave y de seguimiento, según su categoría temática.⁸

Fortalecimiento de capacidades:	<ul style="list-style-type: none">Detonar más procesos de formación a servidores públicos a nivel de gobierno local:<ul style="list-style-type: none">→ Colocar sobre la agenda pública del próximo sexenio.
Difusión:	<ul style="list-style-type: none">Generar y articular esfuerzos de difusión y comunicación alrededor del Acuerdo con pertinencia cultural (compartición de metodologías, diseño de material didáctico y sistematización de experiencias exitosas).<ul style="list-style-type: none">→ Identificar 3 estados piloto para el desarrollo de materiales de difusión en sinergia con la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAAE).
Vinculación:	<ul style="list-style-type: none">Vincular el Acuerdo con otras agendas ambientales tales como el cambio climático, la desertificación y la agenda 2030, el Convenio de la Diversidad Biológica y la Medicina Tradicional y Herbolaria en el Noroeste de México, entre otras.<ul style="list-style-type: none">→ Motivar a participar en la consulta de la Actualización Estrategia Nacional de Cambio Climático para incluir el Acuerdo (fecha límite: 10 de noviembre).→ Dar seguimiento y aplicabilidad a la reforma de Ley General de Cambio Climático.→ Preparar la estrategia de participación de la sociedad civil en el Foro NBSAP sobre el Convenio de la Biodiversidad.Lograr la vinculación del Acuerdo con la Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía (ALDEA), la Nueva Ley de Agua y la modificación a la Ley Minera.
Articulación con la sociedad civil:	<ul style="list-style-type: none">Elaborar una agenda para impulsar la implementación del Acuerdo desde Sociedad Civil y sistematizar el trabajo realizado por la sociedad civil.<ul style="list-style-type: none">→ Desarrollar un cronograma de trabajo que integre las agendas, responsables, tareas y presupuesto.→ Diseñar indicadores de resultado de las acciones que se realicen.→ Realizar mapeo y recopilar los trabajos y experiencias de SC para el monitoreo de acciones relacionadas al Acuerdo.Creación de grupos de trabajo.Actualizar los directorios con actores clave de la sociedad civil.<ul style="list-style-type: none">→ Generar bases de datos actualizadas para compartir materiales y experiencias.
Otros	<ul style="list-style-type: none">Replicar en otras Áreas Naturales Protegidas la matriz de indicadores GAGE (Gobierno Abierto, Género y Acuerdos de Escazú) para la evaluación de los Consejos Asesores de dichas áreas.

⁸ Véase los resultados completos en Anexo VIII

Plan de Acción de Personas Defensoras: Generación de insumos para México y proceso de consulta



En la discusión sobre el [Plan de Acción de Personas Defensoras](#) se abordaron las líneas de acción de conocimiento y reconocimiento, así como del fortalecimiento de capacidades y de la política nacional.

De manera general, la acción que fue señalada con mayor prioridad a atender fue la de incorporar una visión intercultural y de género al Plan de Acción de Personas Defensoras. En segundo lugar, la generación de información digerible para las personas en el territorio acerca del Acuerdo de Escazú, así como la búsqueda de su replicabilidad. Por último, se señaló que para que las acciones propuestas se logren, es necesario realizar trabajo de sensibilización con las financiadoras en los temas de defensa de tierra y territorio, esto para que se pueda contar con recursos suficientes para el cumplimiento e implementación de las acciones priorizadas.

Enseguida se desglosan los resultados de las líneas necesarias que sobresalieron en las mesas, según su línea de acción.⁹

Conocimiento a través generación de diagnósticos sobre la situación de las personas defensoras a nivel país y recopilación de buenas prácticas sobre mecanismos nacionales de prevención:

- Generar un observatorio ciudadano para visibilizar ataques a personas/colectivos de defensoras del territorio.
- Generar un diagnóstico consolidado sobre la situación de personas defensoras.
- Solicitar visita de relatora de Naciones Unidas para personas defensoras.

Reconocimiento del papel y de la contribución de las defensoras y inclusión de sus voces en espacios de participación:

- Incorporar una visión intercultural y de género al Plan de Acción de Defensoras.
- Buscar una estrategia para incidir con las organizaciones de base con instituciones de trabajo para procesos de capacitación sobre diversos temas de DDHH y el Acuerdo de Escazú.
- Generar un espacio participativo, amplio en territorios para el Plan de Acción de México que incluya comunidades indígenas.
- Vinculación con redes regionales para recuperar buenas prácticas en mecanismos de protección: Colombia, Ecuador, Brasil y México.

Fortalecimiento de capacidades de los distintos sectores sobre los contenidos del Artículo 9 del Acuerdo de Escazú:

- Creación de un repositorio de materiales que recuperen los esfuerzos ya realizados para su replicación en otros territorios.
- Promover la página de centro Escazú y actualizarla periódicamente, diseñando material descargable en lenguaje accesible y traducido a lenguas originarias.
- Creación de una comunidad de aprendizaje para intercambiar experiencias y buenas prácticas.
- Generación de información digerible (no técnica) para las personas en el territorio acerca del Acuerdo de Escazú.
- Generar un informe sombra anual sobre el estado de implementación del Acuerdo de Escazú, consolidando un grupo plural e incluyente como redactor.

Política nacional tales como planes, mecanismos y/o medidas de protección de los defensores de derechos humanos en materia ambiental:

- Creación de un mecanismo de difusión con pertinencia cultural y lingüística que incluya casos prácticos.
- Generación de un mecanismo comunitario de seguridad para personas defensoras.
- Impulsar un mecanismo que haga obligatoria la capacitación a servidores públicos, así como promover denuncias para exigir la creación de fiscalías especializadas.

Siguientes pasos del Encuentro:

El encuentro concluyó resaltando el compromiso por trabajar en las propuestas y la importancia de construir buenos vínculos de trabajo. Finalmente, se mencionaron los siguientes pasos del proceso:

- La elaboración de un directorio de todas las personas que están participando en el proceso.
- La implementación y el seguimiento de las acciones por la Consolidación del Grupo Nacional Escazú.
- Queda abierta la Consulta pública de la propuesta de Índice Anotado del Plan de Acción sobre personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe [aquí](#).

⁹ Véase los resultados completos en Anexo IX

Conclusiones

En este documento se han descrito los resultados y momentos de un proceso colaborativo y diverso que ha evolucionado en sus objetivos para promover y proteger los derechos de acceso a la información, participación y la justicia en asuntos ambientales a través de la implementación del Acuerdo de Escazú en México.

A lo largo de cuatro años y tres encuentros, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y personas defensoras se han dado cita para conocerse, reflexionar, compartir y dialogar sobre lo que se hace, lo que se puede hacer, lo que falta, lo prioritario e imprescindible para que el Acuerdo de Escazú se cumpla con la responsabilidad de las partes involucradas.

Las distintas personas que participan en espacios como estos comparten convicciones, intereses y la esperanza de mejorar las condiciones sociales, políticas, ambientales de México desde un ejercicio ciudadano en los que el diálogo permite acercar las preocupaciones ambientales y de derechos humanos.

Así, cada encuentro representa un paso para avanzar en el camino del Acuerdo. En el primer encuentro, celebrado en marzo de 2020, se abordaron los avances, retos y estrategias para garantizar los derechos de acceso en el marco del Acuerdo de Escazú. Aún no se hablaba de implementación, sino de la salvaguarda de los derechos como una estrategia paralela a la lucha por su ratificación. A pesar de los desafíos impuestos por la pandemia de COVID-19, se logró la ratificación del acuerdo en noviembre de 2020, marcando un hito importante.

El segundo encuentro, realizado en mayo de 2022, se centró en discutir los resultados de la Primera Conferencia de las Partes y generó un diálogo sobre las estrategias y acciones necesarias para la implementación efectiva del acuerdo en México. La participación de la sociedad civil en mesas de trabajo destacó la importancia de reducir las brechas entre el marco normativo y las directrices del Acuerdo de Escazú.

En el año 2023, se observó un mayor detalle en las acciones para implementar el acuerdo, con un enfoque claro en la definición del mecanismo de gobernanza. El tercer encuentro, realizado en noviembre de 2023, continuó impulsando la participación plural y buscó consolidar esfuerzos para una implementación adecuada y participativa del acuerdo.

A medida que diversas organizaciones y defensores del medio ambiente se unen en torno al Acuerdo de Escazú, se destaca la importancia de seguir reflexionando sobre su utilidad como herramienta clave para avanzar hacia la justicia ambiental y climática. Aunque se ha construido una base sólida de apoyo a nivel nacional, es importante subrayar la necesidad de llegar a lugares donde aún se desconoce la utilidad de esta herramienta para abordar deudas ambientales y mejorar las relaciones socioambientales.

Cada uno de los eventos aquí expuestos es muestra del compromiso por la construcción de una base diversa de actores para promover el Acuerdo de Escazú en México buscando la garantía del acceso a la justicia, la participación y la información en asuntos ambientales.





Anexo I.

Lista de participantes



No.	Nombre	Organización / Institución /Comunidad
1	Abigail Castellanos	ARTÍCULO 19
2	Alan Valdés	EcoMaxei
3	Alba García	Centro PRODH
4	Albert Chan Dzul	Comunidad maya
5	Alejandro Caballero	Escazú Ahora México
6	Alejandro Lorea	MGM Innova Group
7	Amelia Arreguín Prado	EcoMaxei
8	Ana Harumi Hayashida	Causa Natura
9	Angélica Ayala Galván	Frente Juvenil en defensa de Tepoztlán
10	Ana Paola Mercado Ortega	Reforestamos México
11	Areli Sandoval Terán	Espacio DESCA
12	Anastacia Torija	Red de intérpretes y promotores interculturales A C
13	Antonio Cantú Díaz Barriga	Conservación del Territorio Insular Mexicano, A.C.
14	Astrid Becker	FES TSE
15	Balbina Hernández	Consultora
16	Beatriz Olivera	Engenera, A.C.
17	Bettina Cruz Velázquez	Ecofeminaria
18	Carlos Ham	Centro de Colaboración Cívica
10	Carlos Asúnsolo	Centro de Derecho Ambiental
20	Carmen Genis Gómez	Fondo Acción Solidaria A.C.
21	Claudia Erika Zenteno Zaldivar	Defensora de derechos humanos
22	Claudia Romero	Bajo Tierra Museo
23	Claudia Partidas	Frente Sonora
24	Danaé Espinoza	Observatorio Latinoamericano para la Acción Climática (OLAC)
25	Danaé Peña	Centro de Colaboración Cívica
26	Daniel Martín Villar	OIM
27	Daniel Valdovinos	Legado GAIA
28	David Linares	Alianza Mexicana por las abejas de
29	Diana Sandoval Perevochtchikova	la Península de Yucatán
30	Eduardo Limón	Observatorio de Conflictos Socioambientales, Universidad Iberoamericana
31	Eduardo Moreno	Comunicación y Educación Ambiental S.C
32	Emma Schrade	Red Ambiental Eco verde
33	Fernanda Onofre	Causa Natura
34	Fco. Javier Ruíz	Earth Law
35	Gerardo Arroyo	PNUD
36	Guillermo Ulises Echeverria Ayala	CENTRO EDUCATIVO FAMILIAR DE DESARROLLO BÁSICO SOSTENIBLE, A.C
37	Gina Chacón	Wildlands Network

No.	Nombre	Organización / Institución / Comunidad
38	Gustavo Hernández	El Consejo Regional Indígena y Popular de Xpujil S.C.
39	Gustavo Miranda Salgado	Uxpanapa
40	Isaí Molina Tapia	Juventud Mexicana frente al Cambio Climático
41	Isadora Heredia López	Coop. Iztpapalotl
42	Itza Castañeda	World Resources Institute- Mexico
43	Izarelly Rosillo Pantoja	Universidad Autónoma de Querétaro
44	Jackie Campbell	Ecofeminaria
45	Javier Ruíz	Earth Law
46	Jimena Gutiérrez	Bajo Tierra Museo del Agua
47	Jorge Adrián Guzmán Romero	Milpa Climática
48	José David Ruiz Aguilar	Kintiltik
49	José Luis Molina Tapia	RED JUVENTUD MEXICANA FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO
50	José Manuel Arias Rodríguez	Asociación Ecológica Santo Tomás, A.C.
51	Joselyn Domínguez Zapata	Cámara de diputados
52	Juan Carlos Carrillo Fuentes	CEMDA
53	Juan de Dios Riaño Bautista	Grupo de desplazados de ndoyonuyuji
54	Karla Priego Martínez	Oxfam México
55	Laura Barranco Pérez	Grupo Nacional Escazú y Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección Federal
56	Luis Alain Zúñiga	ECOPOLI AC
57	Lucia del Carmen Gómez	Kintiltik
58	Luis Fueyo Mac Donald	Ceiba AC
59	Marcela Santana Guzmán	Ecoluciona
60	María de los Ángeles Hernández Alvarado	Observatorio de Conflictos Socioambientales, Universidad Iberoamericana
61	María Huet	Centro de Colaboración Cívica
62	María Jesús	Comunidad San José Tip – Ceh
63	Mariana Blanco Puente	FES TSE
64	Mariana Gutiérrez G.	ICM
65	Mariana Linares Morales	Fronteras Comunes
66	Mateo Castillo Cella	Carta de la Tierra
67	Mauricio Escalante	PNUD
68	Mauricio Limón	Abogado
69	Mayra López	Artículo 19
70	Mariel Navarro León	FES TSE
71	Melissa Hernández Méndez	Cambio Colectivo Mx
72	Mireya Hernández Silva	SEDARPA, Ver.
73	Nahum Elías Orocio Alcántara	Programa Universitario para la Sustentabilidad- IBERO CDMX
74	Naomi Peña Sánchez	Ecopil A. C.
75	Nisaguie Abril Flores Cruz	Asamblea de Pueblo del Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio
76	Nuria Yamada	Movimiento por la Defensa del Bosque y Cuencas de agua de Tancitaro, Michoacán
77	Olimpia Castillo Blanco	Comunicación y Educación Ambiental
78	Olinca Marino Uribe	Servicios y Asesoría para la Paz, AC
79	Ofelio Julián Hernández	Unión de cooperativas Tosepan
80	Paulina Cerdán	Centro de Colaboración Cívica
81	Raquel Jiménez Acosta	Reforestamos México
82	Rafael Enrique Fonseca Chávez	Iniciativa Climática de México
83	Reyna Aidee Mares Flores	Fundación Apaztle
84	Selene Ahuamada	Centro para el desarrollo social y la sustentabilidad Nuiwari A.C.
85	Sergio Hernández	PNUD
86	Sofía García Leon	AIDA
87	Susana Liberti	Red Mexicana en cooperación Internacional y Desarrollo
88	Teofanes Josefina Santiago Santiago	Agricultores Biológicos A.C.
89	Tania López	Iniciativa Ecofeminaria
90	Tomás Severino	Cultura Ecológica
91	Tonali Romero Moreno	Centro de Colaboración Cívica





No.	Nombre	Organización / Institución /Comunidad
92	Victor Villegas	Artículo 19
93	Viridiana Maldonado	Territorios Diversos para la vida
94	Waldo Terry Carrillo	Amigos del Río San Rodrigo, A.C.
95	Yolotli Fuentes	Cultura Ecológica



Anexo II.

Mapa de acciones por Escazú

(Segundo Encuentro de reflexión sobre los resultados de la COP 1)

Eje de acción	Lo que ya hacemos	Lo que nos gustaría hacer
Difusión	<p>Impulsar el Acuerdo de Escazú como marco de derechos.</p> <p>Promover el ejercicio del derecho a la información ambiental en distintas regiones del país.</p> <p>Promover el derecho a la participación ambiental en materia de ANP del Noroeste.</p> <p>Creación del Centro Virtual de Información del Acuerdo de Escazú.</p> <p>Realización de foros virtuales sobre el Acuerdo de Escazú.</p> <p>Promover el Acuerdo en comunidades mayas de Yucatán.</p> <p>Difusión comunitaria de los derechos de acceso (Tancítaro, Michoacán).</p> <p>Difusión del Acuerdo y los derechos de acceso con infancias y juventudes a nivel municipal (Uxpanapa, Veracruz).</p> <p>Promoción del Acuerdo de Escazú en el Poder Judicial Federal.</p> <p>Difundir el posicionamiento de mujeres defensoras territoriales ante el Acuerdo de Escazú.</p> <p>Clarificar e incorporar una visión ambiental y con perspectiva de género sobre el tema de personas defensoras.</p> <p>Difundir el Acuerdo con mujeres defensoras a través de un diplomado para utilizar la información en sus luchas por el territorio.</p> <p>Difusión y docencia sobre el Acuerdo y los derechos de acceso.</p> <p>Difusión del Acuerdo dentro de la comunidad de AlyC de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.</p> <p>Consulta pública para la declaración del ANP en el municipio de Chihuahua.</p> <p>Retomar el Acuerdo como herramienta para la defensa del territorio y protección de las personas defensoras del medio ambiente.</p> <p>Talleres para la difusión sobre el Acuerdo con mujeres defensoras, comunicadores y OSC</p>	<p>Producir materiales audiovisuales sobre los contenidos del Acuerdo en distintos idiomas y con enfoque cultural.</p> <p>Promover el Acuerdo a través de las organizaciones en las que participan las y los integrantes de CEIBA.</p> <p>Difundir el Acuerdo con un enfoque para y de pueblos indígenas.</p> <p>Construir una plataforma para la difusión y divulgación de las actividades relacionadas con el Acuerdo.</p> <p>Realizar eventos en las universidades.</p>



Incidencia

Creación de mecanismos de vinculación y enlace para la implementación del Acuerdo a nivel municipal.

Solicitar al ayuntamiento local para la implementación del Acuerdo.

Inclusión de principios de derecho y derechos de acceso en la constitución de Oaxaca.

Incidencia en el Poder Legislativo para fortalecer los derechos de acceso en la legislación mexicana.

Diseño de metodología para incorporar el Acuerdo en la política pública.

Fortalecer la política integral para la protección de las personas defensoras.

Generar cambios en las normas y políticas para la defensa de la apicultura.

Reactivar mecanismos de participación ciudadana del sector ambiental.

Contar con espacios de participación para diseñar una Estrategia Nacional de Implementación del Acuerdo.

Integrar políticas públicas para la implementación con participación de mujeres, grupos en situación de vulnerabilidad, poblaciones rurales e indígenas.

Lograr precedentes jurídicos que apoyen en la construcción de políticas públicas que incorporen los derechos de acceso.

Fortalecimiento del mecanismo de protección de las y los defensores ambientales.

Colaborar con las instituciones gubernamentales para fortalecer los protocolos de actuación frente al cambio de uso de suelo forestal a agrícola.

Implementar mecanismos que garanticen el acceso a la información para el seguimiento de denuncias ambientales.

Creación de un fondo para la implementación del Acuerdo.

Reformas de marcos normativos locales para armonizar la implementación.

**Vínculo con otras temáticas**

Vincular el Acuerdo de Escazú como una herramienta para la justicia climática.

Promover el Principio 13 de la Carta de la Tierra como marco ético de la implementación del Acuerdo de Escazú.

Promover la implementación de Acuerdo con perspectiva de género.

Posicionamiento del Acuerdo en la Agenda Internacional y Climática.

Defensa de prácticas locales de apicultura frente a plaguicidas con participación, denuncias y educación ambiental (Yucatán).

Realizar guías o talleres que permitan incorporar la perspectiva de género e interseccional en el Acuerdo.

Promover y vincular con derechos de la naturaleza.

Generar coordinación y conectividad entre convenciones y acuerdos ambientales con los derechos de acceso.

Incorporar una perspectiva feminista en la implementación del Acuerdo.

Incorporar las propuestas de las defensoras del territorio para su correcta protección y que se garantice el acceso a la información y la adecuada participación en las decisiones de sus territorios.

Correlacionar la política ambiental con los estándares de Escazú.

Eje de acción	Lo que ya hacemos	Lo que nos gustaría hacer
Litigio	<p>Litigio estratégico para el acceso a la justicia y reforma a los procedimientos de PROFEPA.</p> <p>Litigio estratégico desde la clínica jurídica para la justicia hídrica (Chiapas).</p>	<p>Que el Acuerdo tenga un papel jurídico fundamental para el acceso a la justicia ambiental en el debido proceso.</p>
Articulación	<p>Trabajo y seguimiento con defensoras que enfrentan proyectos extractivos.</p> <p>Ampliar redes y alianzas con otras organizaciones interesadas en el Acuerdo.</p> <p>Enlace con otros países a nivel regional para discutir el Acuerdo.</p>	<p>Acompañar procesos de defensa ambiental</p> <p>Ampliar los espacios para incorporar a grupos vulnerables con su participación.</p> <p>Articular un grupo o red nacional de OSC, personas defensoras y redes para difundir e implementar el Acuerdo.</p> <p>Generar una interlocución respetuosa y efectiva con el gobierno para la implementación y no descalificación de las personas y organizaciones defensoras.</p> <p>Articular redes de educadores ambientales para implementar el Artículo 10 del Acuerdo.</p>
Fortalecimiento de capacidades	<p>Fortalecimiento de capacidades para juventudes sobre los derechos de acceso (Entrenamiento en Ciudadanía Ambiental).</p> <p>Capacitación sobre mecanismos de acceso a la información.</p> <p>Capacitación, investigación y difusión a través del arte y la incidencia (Tancítaro, Michoacán). Fortalecimiento de capacidades para el acceso a la justicia con OSC locales.</p> <p>Asesoría técnica a congresistas y participación en proyectos de Ley.</p>	<p>Capacitación subnacional para organizaciones que realizan defensa ambiental.</p> <p>Incluir el Acuerdo como parte de los temas escolares, especialmente en la escuela de agroecología descolonizante.</p> <p>Talleres con mujeres indígenas en temas de participación política en asuntos ambientales (San Luis Potosí)</p> <p>Capacitación a gobiernos subnacionales sobre los contenidos del Acuerdo y su implementación.</p> <p>Fortalecimiento de la participación ciudadana para la formulación de política pública en la región noroeste.</p>
Investigación	<p>Redacción de informes alternativos, investigaciones, comunicaciones y procedimientos especializados en materia de DDHH.</p> <p>Informe sobre situación de las Personas Defensoras del Medio Ambiente.</p> <p>Monitoreo comunitario y mediación de conflictos desde la justicia comunitaria (Tancítaro, Michoacán).</p> <p>Diagnóstico del Marco Legal y Político para la implementación del Acuerdo de Escazú.</p> <p>Elaboración del índice de transparencia de los recursos naturales.</p> <p>Documentar el uso y efectos de los plaguicidas altamente peligrosos en México.</p>	<p>Capacitación a jueces para implementar el Acuerdo.</p> <p>Análisis y elaboración de guías para una implementación a nivel nacional, estatal y municipal.</p> <p>Visibilizar las problemáticas de acceso a la justicia en asuntos ambientales.</p> <p>Creación de indicadores para el monitoreo de la implementación.</p>



Anexo III.

Identificación de otros esfuerzos de cara al Acuerdo (Tercer Encuentro Nacional de Escazú)

Eje de acción	Acciones que ya están realizando	Actores que la realizancer
Regional	Elaboración del Balance regional independiente de cambio climático para América Latina y el Caribe , a fin de identificar necesidades y prioridades de la región en temas de cambio climático.	ICM IGST LAC hub
	Inclusión de los términos juventudes e intergeneracional al proceso de implementación del Acuerdo de Escazú.	Red Regional de Juventudes por el Acuerdo de Escazú
	Foros de diálogo con la IUCN sobre el Acuerdo de Escazú y temas relacionados.	Sociedad civil IUCN
	El Informe sobre los asesinatos y las desapariciones forzadas de personas defensoras de la tierra y del medio ambiente, 2022 Global Witness.	Global Witness
	Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos.	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
	Diseño de campaña mediática para visibilizar los impactos de la minería sobre las mujeres.	Fundación Ejido El Bajío
	Realización de campañas para visibilizar el trabajo de las Mujeres Defensoras que luchan en contra de la desertificación, soya y la infraestructura de carreteras y gasoductos.	OXFAM
Nacional	El Atlas de Vulnerabilidad Climática	INECC
	El informe sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos en México 2022.	CEMDA
	El Mecanismo de Protección Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	SEGOB, PGR, SER, Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad, CNDH y Consejo Consultivo Organización de Agricultoras Biológicas
	Incorporación de la visión de las comunidades indígenas en la protección del territorio.	Organización de Agricultoras Biológicas
	Entrenamiento en Ciudadanía Ambiental	Econmaxei Centro de Colaboración Cívica FES
	Documentación y generación de información sobre proyectos extractivos a través del proyecto de incidencia hemerográfico Observatorio de conflictos de la Universidad Iberoamericana	Universidad Iberoamericana
	Elaboración de Manual sobre el Acuerdo de Escazú para difundir herramientas vigentes para ejercer los derechos de acceso.	Eco Maxei Centro de Colaboración Cívica Friedrich-Ebert-Stiftung



Eje de acción**Acciones que ya están realizando****Actores que la realizancer**

Elaboración de herramientas para ejercer la democracia ambiental

Ecomaxei

Elaboración de materiales para difundir el Acuerdo de Escazú

Artículo 19

Diálogos y participación para generar propuestas de iniciativas de reformas legales.

Dip. Bustamante
Cántaro Azul
IAMEX

Agrupación de grupos de monitoreo de transparencia sobre los recursos naturales (agua, bosque y pesca).

Causa Natura
Reforestamos México
CartoCrítica
Fondo para la Comunicación y Educación Ambiental

Socialización del Acceso a la Información con el Plan DAI.

Cultura Ecológica

Observatorio mexicano de emisiones de metano.

INAI
Nuestro Futuro AC

Análisis presupuestario del sector ambiental.

NOSSA

Centro de formación virtual
Análisis e investigación alrededor del avance en la implementación del Acuerdo de Escazú

Comunicación y Educación Ambiental

Acompañamiento de grupos vulnerables y acceso a la justicia.

Nuestro Futuro AC

Organización de diálogos y seguimiento de la implementación del Acuerdo desde las juventudes.

Organización de webinaros para la difusión del Acuerdo de Escazú.

Reforestamos México

Creación de encuesta en línea para recolectar información alrededor de con qué tanta información cuenta la población acerca del AdE.

Kintiltik

Diseño de Matriz de indicadores GAGE (gobierno abierto, género y Acuerdo de Escazú para evaluar el desempeño de los Consejos Asesores de Áreas Naturales Protegidas (piloto: Balandra y Cabo Pulmo).

NOSSA

Aprobación del proyecto para el fortalecimiento de capacidades en materia jurídica para defensoras.

WRI

Participación en grupos de monitoreo en transparencia de varias dependencias de gobierno.

Cartocrítica

Impulso por la transparencia en mesas multiactor.

Difusión del Acuerdo de Escazú de su utilidad en la defensa la tierra y territorio y asuntos legales.

Artículo 19

Difusión del Acuerdo de Escazú a través de radios comunitarias en Hidalgo, Veracruz y Oaxaca.

Milpa Climática

Nacional

Eje de acción	Acciones que ya están realizando	Actores que la realizancer
Nacional	Fortalecimiento de capacidades para funcionarios públicos y operadores jurídicos.	CEMDA
	Defensa legal del territorio a través de la implementación del Acuerdo de Escazú ante la falta de entendimiento del Poder Judicial en casos ambientales.	Territorios Diversos para la Vida
	Elaboración de Protocolos comunitarios y acompañamiento a personas defensoras a través de la protección integral y preventiva.	
	Organización de lunadas con mujeres para socializar Escazú.	Fundación Ejido El Bajío
	Acciones de monitoreo de implementación del Acuerdo en el área metropolitana de Querétaro.	Bajo Tierra Museo del Agua
Local	Desarrollo de agricultura y de la economía creativa con participación de poblaciones locales.	CEIBA
	Seguimiento a nivel estatal con procuradurías y poderes locales.	
	Realizar solicitudes de información sobre decisiones ambientales a nivel local.	Movimiento por la defensa del Bosque y Cuencas de agua Tancitaro
	Se identifica como buena práctica el argumentar con Escazú que con las leyes de participación existentes.	
	Trabajo de acompañamiento en municipios del estado de Veracruz que son afectados por cuestiones petroquímicas.	
	Participación en el consejo ciudadano de Morelia y la construcción del Panorama Ambiental.	
	Intercambio de experiencias y sensibilización con servidoras públicas que trabajan con mujeres defensoras.	Flacso
	Se hizo un webinar para compartir experiencias para que servidoras y servidores públicos comprendieran la complejidad del trabajo de defensa.	
	Experiencia de la Ecofeminaria en el uso del Acuerdo de Escazú como herramienta local, con pueblos indígenas y en el impacto de megaproyectos en las vías de comunicación.	Ecofeminaria
	Protección del patrimonio biocultural y medicina tradicional de México.	Comunidad Crítica Sonora
	Difusión del Acuerdo de Escazú para la defensa ambiental, derecho a la consulta y derechos a la información para el impulso del caso de Río Sonora.	Frente Sonora
Primer protocolo de consulta previa en la comunidad Kimbilá Yucatán que surge como parte del Tren Maya y se vincula para replicar en otros megaproyectos.	Reacciona	
Acompañamiento y al conflicto socioambiental en Nueva Morelia, Chiapas por la minería.		
Acciones de difusión (diálogos y talleres) del Acuerdo en comunidades oaxaqueños.	Red de promotoras Oaxaca	
Acciones de defensa mediante la organización de mesas de trabajo en Parque de los Remedios (participación de ejidatarios y universitarios).	Defensores Parque Nacional de los Remedios	
Documentación y difusión del desplazamiento de las comunidades y de tala de bosques en Oaxaca.	Defensores Oaxaca, Tlajialco	
Fortalecimiento de capacidades en temas de incidencia en políticas públicas en materia ambiental.	Red ACBIC –Alianza para la Conservación Biológica e Identidad Cultural	



Anexo IV.

Acciones para la consolidación del Grupo Nacional Escazú (Tercer Encuentro Nacional de Escazú)

Acciones para la consolidación del Grupo Nacional Escazú		
Acción necesaria	Prioridad (Alta, media, baja)	Actores clave (Gobierno, SC, Organismo internacional Comunidades)
1. Informar ampliamente sobre la existencia del GN.	Alta (15)	Integrantes del Grupo Nacional
2. Crear estrategia para garantizar la continuidad transexenal del GN.	Alta (13) Media (3)	Sociedad Civil y autoridades participantes
3. Elaborar un comunicado para promover la reactivación del Grupo Nacional.	Alta (11) Media (1)	Sociedad Civil
4. Mapear e identificar qué instituciones están limitando el arranque del GN.	Alta (9)	
5. Analizar y crear una estrategia de incidencia con actores gubernamentales vinculados al GN.		
6. Realizar acciones en territorio.	Alta	Integrantes del Grupo Nacional y Sociedad Civil
7. Campaña de correos y Twitter para ejercer presión.	Alta	Sociedad Civil, grupos de juventudes
8. Crear agenda de SC para el GN.	Alta	SC e integrantes del Grupo Nacional
9. Convocar a GT de personas expertas, defensoras e interesadas como espacio de apoyo al GN (con balance de género y perspectiva intergeneracional).	Media	
10. Que desde el reglamento se garantice el poder de SC para convocar y activar el GN.	Alta	
11. Vincular con agenda política-electoral.	Alta (1)	
12. Crear campañas y estrategias de comunicación.		

Anexo V.

Acciones para ampliar vínculos con otros actores

Acciones para la consolidación del Grupo Nacional Escazú			
Acción necesaria	Prioridad (Alta, media, baja)	Actores clave (Gobierno, SC, Organismo internacional Comunidades)	¿Quién está interesado en dar seguimiento?
1. Ampliar vínculos con movimientos sociales y territoriales			
2. Trabajar en territorio	Alta	GNE	Red Escazú MX
3. Crear mecanismo con personas defensoras para trabajar junto con GNE			
4. Ampliar reconocimiento de personas defensoras, pueblos y comunidades indígenas para comunicar el Acuerdo y el GNE	Alta	GNE	
5. Vincular con el Mecanismo de personas defensoras para llegar a más personas	Alta	GNE	Laura B.
6. Reactivar RED Escazú MX	Alta		Red de juventudes, Melissa y Alejandro C.
7. Ampliar presencia de personas y comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables	Alta		
8. Vincular con Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales y gobiernos subnacionales	Alta	GNE	Reforestamos
9. Crear canal de comunicación y correo del GN	Media	SC	GNE, Red Escazú MX

Anexo VI. Acciones en el marco de COP

Acciones para la consolidación del Grupo Nacional Escazú		
Acción necesaria	Prioridad (Alta, media, baja)	Actores clave (Gobierno, SC, Organismo internacional Comunidades)
1. Vincular al GN con representantes del público electo	Media	GNE
2. Vincular con Comité de Apoyo al Cumplimiento	Media	GNE

Anexo VII

Acciones y compromisos para el seguimiento por la Consolidación del Grupo Nacional Escazú

Acciones y compromisos para el seguimiento por la Consolidación del Grupo Nacional Escazú	
Actividad	Responsables
1. Redactar comunicado	GNE
2. Revisión de comunicado	Semarnat-Laura
3. Última versión y difusión del comunicado	INPI-Melissa
4. Entrega de comunicado a dependencias (CJF, INAI, INPI, SEGOR, SEMARNAT, SER)	SEGOB/SRE: 5 Olimpia y Laura
5. Crear correo electrónico del GNE	
6. Presión en redes sociales	Melissa y Alejandro
7. Reactivar Red Escazú MX	Melissa Alejandro, Paola
C. Convocatoria reunión y agenda	GNE
D. Reunión virtual	
8. Vinculación con actores territoriales	

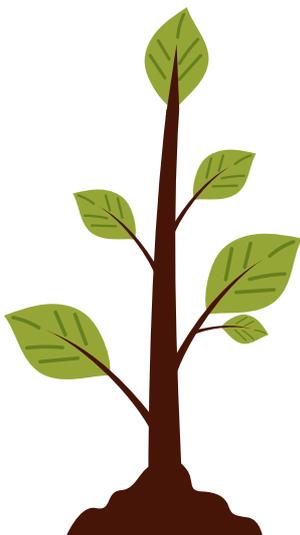
Anexo VIII

Acciones para avanzar en la implementación

Acciones para avanzar en la implementación					
Eje de acción	Acciones clave	Nivel de prioridad	Acciones de seguimiento	Actores clave	Personas interesadas en dar seguimiento
Fortalecimiento de capacidades Difusión	1. Detonar más procesos de formación a servidores públicos a nivel de gobierno local.	Alta (11)	Colocar sobre la agenda pública del próximo sexenio.	Gobierno Sociedad Civil Organismos internacionales	Ecoluciona Terravida ICM CEMDA
Difusión	2. Generar y articular esfuerzos de difusión y comunicación alrededor del Acuerdo con pertinencia cultural (compartición de metodologías, diseño de material didáctico y sistematización de experiencias exitosas).	Alta (5) Media (3) Baja (1)	Identificar 3 estados piloto para el desarrollo de materiales de difusión en sinergia con la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAAE)	Gobierno Sociedad Civil Organismos internacionales Comunidades OXFAM Cepal	Ecofeminaria Kintiktik Comunicación y Educación Ambiental (Eduardo Limón)

Acciones para avanzar en la implementación

Eje de acción	Acciones clave	Nivel de prioridad	Acciones de seguimiento	Actores clave	Personas interesadas en dar seguimiento
Vinculación	3. Vincular el Acuerdo con otras agendas ambientales tales como el cambio climático, la desertificación y la agenda 2030, el Convenio de la Diversidad Biológica y la Medicina Tradicional y Herbolaria en el Noroeste de México, entre otras.	Alta (5) Media (2) Baja (1)	Motivar a participar en la consulta de la Actualización Estrategia Nacional de Cambio Climático para incluir el Acuerdo (fecha límite: 10 de noviembre)	Gobierno Sociedad Civil Organismos internacionales	Ecoluciona Terravida ICM CEMDA
			Dar seguimiento y aplicabilidad a la reforma de Ley General de Cambio Climático.	Gobierno Sociedad Civil Organismo internacionales Comunidades OXFAM Cepal	Ecoluciona OLAC Frente Sonora
			Preparar la estrategia de participación de la sociedad civil en el Foro NBSAP sobre el Convenio de la Biodiversidad.	Gobierno Sociedad Civil Organismos internacionales Comunidades	
			Lograr la vinculación del Acuerdo con la Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía (ALDEA), la Nueva Ley de Agua y la modificación a la Ley Minera.		
			Desarrollar un cronograma de trabajo que integre las agendas, responsables, tareas y presupuesto.	Sociedad Civil Consultores	Ecoluciona Terravida ICM CEMDA
Articulación de la sociedad civil	4. Elaborar una agenda para impulsar la implementación del Acuerdo desde Sociedad Civil y sistematizar el trabajo realizado por sociedad civil.	Alta (4) Media (4) Baja (1)	Diseñar indicadores de resultado de las acciones que se realicen.		
			Realizar mapeo y recopilar los trabajos y experiencias de SC para el monitoreo de acciones relacionadas al Acuerdo.		



Acciones para avanzar en la implementación

Eje de acción	Acciones clave	Nivel de prioridad	Acciones de seguimiento	Actores clave	Personas interesadas en dar seguimiento
Vinculación	3. Vincular el Acuerdo con otras agendas ambientales tales como el cambio climático, la desertificación y la agenda 2030, el Convenio de la Diversidad Biológica y la Medicina Tradicional y Herbolaria en el Noroeste de México, entre otras.	Alta (5) Media (2) Baja (1)	Motivar a participar en la consulta de la Actualización Estrategia Nacional de Cambio Climático para incluir el Acuerdo (fecha límite: 10 de noviembre)	Gobierno Sociedad Civil Organismos internacionales	Ecoluciona Terravida ICM CEMDA
			Dar seguimiento y aplicabilidad a la reforma de Ley General de Cambio Climático.	Gobierno Sociedad Civil Organismos internacionales Comunidades OXFAM Cepal	Ecoluciona OLAC Frente Sonora
			Preparar la estrategia de participación de la sociedad civil en el Foro NBSAP sobre el Convenio de la Biodiversidad.	Gobierno Sociedad Civil Organismos internacionales Comunidades	
			Lograr la vinculación del Acuerdo con la Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía (ALDEA), la Nueva Ley de Agua y la modificación a la Ley Minera.		
Articulación de la sociedad civil	4. Elaborar una agenda para impulsar la implementación del Acuerdo desde Sociedad Civil y sistematizar el trabajo realizado por sociedad civil.	Alta (4) Media (4) Baja (1)	Desarrollar un cronograma de trabajo que integre las agendas, responsables, tareas y presupuesto.	Sociedad Civil Consultores	Ecoluciona Terravida ICM CEMDA
			Diseñar indicadores de resultado de las acciones que se realicen.		
			Realizar mapeo y recopilar los trabajos y experiencias de SC para el monitoreo de acciones relacionadas al Acuerdo.		



Acciones para avanzar en la implementación

Eje de acción	Acciones clave	Nivel de prioridad	Acciones de seguimiento	Actores clave	Personas interesadas en dar seguimiento
	5. Creación de grupos de trabajo.			Sociedad Civil Personas defensoras	Ecoluciona Eco Feminaria
	6. Actualizar los directorios con actores clave de la sociedad civil.		Generar bases de datos actualizadas para compartir materiales y experiencias.	Sociedad Civil	Ecoluciona OLAC Frente Sonora
Otras	7. Replicar en otras Áreas Naturales Protegidas la matriz de indicadores GAGE (Gobierno Abierto, Género y Acuerdos de Escazú) para la evaluación de los Consejos Asesores de dichas áreas.			Gobierno Sociedad Civil	Frente Sonora Eco Feminaria



Anexo IX

Acciones para el Plan de Acción de Personas Defensoras: Generación de insumos para México y proceso de consulta

Líneas de acción	Acciones necesarias para un Plan de Acción México	Nivel de prioridad	Actores clave y seguimiento
<p>d) Conocimiento Generar y difundir información sobre la situación y el papel que desempeñan las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales de América Latina y el Caribe, así como sobre los mecanismos de protección y respuesta existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de diagnósticos sobre la situación de las personas defensoras a nivel país que se refiera a la calidad del espacio cívico, tendencias de criminalización, causas de ataques, amenazas o intimidaciones, zonas de riesgos y focos de la violencia y también casos de éxito, marcos administrativos, normativos, institucionales y buenas prácticas para su reconocimiento y protección. • Recopilación de buenas prácticas sobre mecanismos nacionales de prevención, protección y respuesta, incluyendo los sistemas de alerta temprana, uso de tecnologías, mapeo y análisis de riesgos, protocolos de actuación, instituciones nacionales, regionales y locales a cargo de la protección, y las experiencias e iniciativas comunitarias. 	<p>1. Generar un observatorio ciudadano para visibilizar ataques a personas/colectivos de defensoras del territorio.</p>	<p>Alta (6) Media (1)</p>	<p>Sociedad Civil Gobierno con el apoyo de la ONU</p>
	<p>2. Generar un diagnóstico consolidado sobre la situación de personas defensoras.</p>	<p>Alta (6)</p>	<p>Mecanismos de Protección Federal y locales</p>
	<p>3. Solicitar visita de relatora de Naciones Unidas para personas defensoras.</p>	<p>Alta (1) Media (4) Bajo (1)</p>	<p>ONU</p>



Líneas de acción	Acciones necesarias para un Plan de Acción México	Nivel de prioridad	Actores clave y seguimiento
<p>b) Reconocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones para reconocer el papel, contribuciones y los derechos de personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales. • Actividades de conmemoración de la labor de las personas defensoras. • Acciones y campañas de comunicación y sensibilización a la opinión pública sobre la situación y el papel de las personas defensoras en alianza con otros organismos internacionales. 	<p>4. Incorporar una visión intercultural, género al Plan de Acción de Defensoras. Buscar una estrategia para incidir con las organizaciones de base con instituciones de trabajo para procesos de capacitación sobre diversos temas de DDHH y el Acuerdo de Escazú.</p>	<p>Alta (9)</p>	<p>Comunicación y Educación Ambiental Artículo 19</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Alianzas y participación en foros nacionales, regionales e internacionales sobre Empresas y Derechos Humanos. • Diálogos e intercambios temáticos con Operadores de Justicia claves en la ejecución de mecanismos nacionales de prevención, protección y respuesta. 	<p>5. Generar un espacio participativo, amplio en territorios para el Plan de Acción de México que incluya comunidades indígenas</p>	<p>Alta (6) Media (1)</p>	<p>Universidades Josefina Santiago Comunicación y Educación Ambiental Artículo 19</p>
	<p>6. Vinculación con redes regionales para recuperar buenas prácticas en mecanismos de protección: Colombia, Ecuador, Brasil y México.</p>	<p>Alta (4) Media (3)</p>	<p>Laura Barranco IAMEX Artículo 19</p>



Líneas de acción	Acciones necesarias para un Plan de Acción México	Nivel de prioridad	Actores clave y seguimiento	
c) Fortalecimiento de capacidades <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades sobre el artículo 9 del Acuerdo de Escazú con distintos actores relevantes, incluyendo personas defensoras, sociedad civil, donantes, sector privado, operadores jurídicos, organismos internacionales, academia, etc. organismos internacionales. Revisión de buenas prácticas para la incorporación de la perspectiva de género y enfoque interseccional, e intercultural, especialmente considerando a los pueblos indígenas y comunidades locales, en los mecanismos de prevención y protección. Elaboración de materiales que sirvan para difundir y capacitar sobre los contenidos del Artículo 9 del Acuerdo de Escazú. Articulación y colaboración con otros mecanismos existentes de protección para personas defensoras de derechos humanos, para la búsqueda de sinergias en el marco de otros acuerdos y procesos multilaterales. 	<p>7. Creación de un repositorio de materiales que recuperen los esfuerzos ya realizados para su replicación en otros territorios.</p> <p>8. Promover la página de centro Escazú y actualizarla periódicamente, producir material descargable en lenguaje accesible http://www.centroescazu.org/</p> <p>9. Agregar pestaña en centro Escazú en lenguas originarias</p>	Media (7)	Comunicación y Educación Ambiental Kintiltik Artículo 19	
		10. Creación de una comunidad de aprendizaje para intercambiar experiencias y buenas prácticas (que incluya la escala regional y nacional)	Alta (4) Media (3)	Universidades Comunicación y Educación Ambiental
		11. Generación de información digerible (no técnica) para las personas en el territorio acerca del Acuerdo de Escazú y que sea posible su replicabilidad. Se propuso un video bordando resistencia /video voces de esperanza, que se alimenten desde todos los territorios que incluya contenido en lenguas originarias.	Alta (7) Media (1)	Kintiltik Red de Radios CEMDA Comunitarios Comunicación y Educación Ambiental Artículo 19 Frente
		12. Generar un informe sombra anual sobre el estado de implementación del Acuerdo de Escazú, consolidando un grupo plural e incluyente como redactor.	Alta (4) Media (3)	FGR FGJCM Claudia Zenteno Municipales
		13. Creación de un mecanismo de difusión con pertinencia cultural y lingüística que incluya casos prácticos.	Alta (6)	Sociedad civil INPI Comunicación y Educación Ambiental Kintiltik
d) Política nacional Planes, mecanismos y/o medidas de protección de los defensores de derechos humanos en materia ambiental. <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de políticas, planes, mecanismos y/o medidas para la protección de defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. Generación de información sobre el estado de implementación y cumplimiento del Acuerdo. 	14. Generación de un mecanismo comunitario de seguridad para personas defensoras.	Alta (6) Media (2)	Gobierno Federal Gobierno Estatal Gobierno Local	
		15. Impulsar un mecanismo que haga obligatoria la capacitación a servidores públicos, así como promover denuncias para exigir la creación de fiscalías especializadas.	Alta (6) Media (3)	Gobierno INAFED Claudia Zenteno Kintiltik Comunicación y Educación Ambiental



En colaboración con:



**Documento elaborado por el
Centro de Colaboración Cívica (CCC), 2024.**

Redacción: Carlos Ham y María Huet

Oficiales de Programa Desarrollo Sustentable

Redacción y revisión: Danaé Peña

Dirección de Programa Desarrollo Sustentable

